



Concejo Municipal

## ACTA ORD.Nº40

### SESIÓN ORDINARIA Nº40/2009.-

En Osorno, a 20 de Octubre de 2009, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 13 de Octubre de 2009.
- 2) ORD.Nº433 DEL 09.10.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD.Nº1183 DEL 07.10.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD.Nº1563 DEL 16.10.09., DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de la Federación Mutualista de Osorno, por un monto de \$588.000.-
- 5) ORD.Nº247 DEL 14.10.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno a la Iglesia Evangélica Misionera de Chile.
- 6) ORD.Nº1678 DEL 14.10.09., URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para un conjunto de 87 lotes según predial otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales, para el Comité de Adelanto "Las Ruedas" sector las Lumas.
- 7) ORD.Nº216 DEL 15.10.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la modificación de la Ordenanza Nº69, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.



Concejo Municipal

- 8) E-MAIL DEL 16.10.09, SECPLAN. MAT.: Exposición sobre Item 31 de Inversiones, según Presupuesto Municipal año 2010, a cargo de la señora Ángela Villarroel, Directora de Secplan.
- 9) ORD. N°2953 DEL 23.09.09., INTENDENCIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Convenio Compromiso Individualizado, Proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos Región de Los Lagos, entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 13 de Octubre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°39 de fecha 13 de Octubre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°525.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°433 DEL 09.10.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°433. D.A.F. ANT.: No hay. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 09 de Octubre 2009. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**1).- Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

08.99	Otros Ingresos	5.700.-
	TOTAL	M\$ 5.700.-

**2).- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

22.03	Combustibles y Lubricantes	10.000.-
31.01.001.001	Gastos Administrativos del año	2.750.-
31.01.002.004	Consultorías Año Anterior EA 2008	11.-
31.02.004.010	Mejoramiento de Semáforos	3.000.-
31.02.004.013	Infraestructura Social PA 2008	2.215.-
31.02.004.019	Mejoramiento Bienes Nacionales de Uso Público PA 2008	47.-
31.02.004.025	Manejo ambiental Cauce Rio Damas y Rahue PA 2008	1.000.-
31.02.004.028	Mejoramiento Paseo Ramírez PA 2008	1.048.-
31.02.004.032	Construccion Sede Social JJVV Bombero Stuckrath	9.-
31.02.004.034	Construccion Oficina Informaciones	716.-
31.02.004.041	Construccion Alcantarillado Calle Tres Sur	132.-
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	115.-
34.07	Deuda Flotante	4.000.-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>M\$ 25.043.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 30.743.-</b>

**A: GASTOS:**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

22.05	Servicios Básicos	4.000.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-
24.01.001	Fondo de Emergencias	5.700.-
31.02.004.011	Mejoramiento Bienes Nacionales de Uso Público	11.043.-
	TOTAL	M\$ 30.743.-

Justificación:

22.05 : Para gastos de correo, despacho de correspondencia, distribución de cobro de derechos de aseo domiciliario, patentes municipales y correspondencia despachada por Oficina de Partes.

22.12 : Para gastos de representación destinados a la celebración de Día Funcionario de Salud, para la compra de medallas Día Funcionario Municipal y para la Cena Día Funcionario Municipal.

24.01.001 : Para gastos de compra de mediaguas.

31.02.004.011 : Para financiar diferentes requerimientos de las unidades municipales para mejoramiento y mantención de la comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°433 de fecha 09 de Octubre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°526.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1183 DEL 07.10.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1183. D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 07.10.09. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A.: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03	De Otras Entidades Publicas	9.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>9.000.-</b>

A las cuentas		M\$
215.22.08	Servicios Generales	2.000.-
215.22.09	Arriendos	7.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>9.000.-</b>

215.22.08 Servicios Generales  
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.  
Cancela productos y eventos extraescolar.



Concejo Municipal

215.22.09 Arriendos

Arriendo de Edificios.

Por arriendo de gimnasios para escuela Italia, Claudio Arrau e Instituto Politécnico.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR DEL D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°1183 de fecha 07 de Octubre de 2009, del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°527.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1563 DEL 16.10.09., DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de la Federación Mutualista de Osorno, por un monto de \$588.000.-

Se da lectura al «ORD.N°1563 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2009. DE. SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 20.10.2009 la solicitud de aporte de la Federación Mutualista de Osorno, por un monto de \$588.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Federación Mutualista de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Osorno, por un monto de \$588.000.- (quinientos ochenta y ocho mil pesos), a fin de que se ejecute el proyecto "Viaje Congreso Antofagasta", de acuerdo a lo informado en el Informe N°39-K del 16 de octubre de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°439 del 14 de octubre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, según lo indicado en el Ordinario N°1563 de fecha 16 de octubre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°528.**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°247 DEL 14.10.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno a la Iglesia Evangélica Misionera de Chile.

Se da lectura al «ORD.N°247 ORG. COMUNITARIAS. ANT.: SOLICITUD COMODATO IGLESIA UNIÓN EVANGELICA MISIONERA DE CHILE. MAT: ENVÍA ANTECEDENTES. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORG. COMUNITARIAS.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que a continuación se indican:

1. Comodato Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile; se adjuntan antecedentes y el respectivo informe jurídico Ord.Aj.N°96-K del 14.10.2009 señalando su factibilidad. Cabe señalar que esta solicitud de comodato es para regularizar uno ya existente a la misma organización otorgado el mes de diciembre del 2008. donde se destinaba un terreno ubicado en las calles Osorno La Mayor y Osorno La Menor. Dicho lugar no pudo ser utilizado debido a la existencia de estanques de gas en el lugar. De acuerdo a lo anterior y según Ord.Aj.N°129 del 22.OS.2009 se solicita dejar sin efecto comodato anterior y autorizar la incorporación de la presente solicitud a consideración del Honorable Concejo para la entrega de un nuevo Comodato en área colindante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, agradeciendo su atención, le saluda., RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, un terreno ubicado en las calles Osorno La Mayor y Osorno La Menor, cuya superficie es de 378,13 metros cuadrados, por un periodo de 5 años, renovable, debiendo señalar que este comodato es para regularizar uno existente a la misma organización, otorgado en diciembre de año 2008, el cual no pudo ser utilizado debido a la existencia de estanques de gas en el lugar, por lo que se deja sin efecto el comodato anterior, según ordinario AJ- N°129 del 22.05.09 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Todo lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°96-K del 14 de Octubre de 2009 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°247 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 14 de octubre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°529.-**

CONCEJAL MELLA : " Entiendo que habría que anular el comodato anterior".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Es modificación de territorio solamente".

CONCEJAL MELLA : " Es por eso que se anula el comodato anterior y se aprueba el presente comodato".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, efectivamente, e incluso dentro de las cláusulas del comodato que se suscribe se deja constancia que se anula el anterior".

ALCALDE BERTIN: " En el mismo documento están los dos actos".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Se mantiene la misma cabida de la superficie".

SEÑOR SPORMAN: "Sí la misma cabida, varia en algunos metros, pero es más o menos la misma superficie".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº1678 DEL 14.10.09., URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para un conjunto de 87 lotes según predial otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales, para el Comité de Adelanto "Las Ruedas" sector las Lumas.

Se da lectura al «ORD. DOM. AAU. Nº1678 2009 D.O.M. ANT.: I.D. 13049 DEL 29.09.2009. MAT.: SOLICITA ASIGNACIÓN NOMBRE CALLES. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2009. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

En atención a correspondencia ingresada en esta Dirección por la Directiva del Comité de Adelanto "Las Ruedas" sector Las Lumas donde solicitan la asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para un conjunto de 87 lotes según división predial otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales, según plano N° X-2-6677-S.R., vengo a proponer lo siguiente para que Usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombres para este conjunto:

**Nombre Conjunto** : **"Villa Las Ruedas"**

**Nombre Calles/Pasajes**

Calle 1	:	- CALLE LOS MANZANOS
Calle 2	:	- CALLE LOS MEMBRILLOS
Calle 3	:	- CALLE LOS CEREZOS
Calle 4	:	- CALLE LOS GUINDOS
Calle 5	:	- CALLE LOS NARANJOS

Se debe indicar que los nombres señalados corresponden a los propuestos por los vecinos según copia de documento que se adjunta.





Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL MUÑOZ : " Entiendo que este proceso tiene que ver con un programa de regularización de las viviendas, producto que no se han regularizado las viviendas, por lo tanto, quisiera consultar a la Dirección de Obras Municipales, si estos expedientes habrán sido ingresados al Municipio o están en vías de realizarse".

Se integra a la mesa la señora Carmen Reyes, Arquitecto del Departamento de Urbanismo".

SEÑORA REYES: "Sí, en el proceso de regularización, pero los expedientes los va a presentar SERVIU, y no han sido presentados todavía, esto es parte de la presentación".

CONCEJALA UBILLA: " Los nombre son similares a nombre de la ciudad de Osorno".

SEÑORA REYES: "Si pero como es un sector rural, además ellos propusieron esos nombres para su sector".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para un conjunto de 87 lotes según división predial otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales, según plano N° X-2-6677-S.R., de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Adelanto "Las Ruedas", sector las Lumas. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1678 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de octubre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°530.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°216 DEL 15.10.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la modificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de la Ordenanza N°69, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

CONCEJAL UBILLA : " Alcalde, los derechos municipales que aparecen en la Ordenanza, es una materia demasiado importante, los antecedentes que nos envían, considero, que son insuficientes, y no podemos ver si hay una razón o incentivo de ese sentido; no podemos saber cuáles son las razones de por qué se están bajando o subiendo los derechos municipales, no tenemos tampoco una visión global de cuál es la Ordenanza Municipal, fuera de esa hay cosas sumamente ambiguas, en el sentido de que dice, por ejemplo, hay varios artículos que se refieren al Cementerio Municipal, se sugiere que los maestros que realizan los trabajos en el Cementerio estén en el registro de Contratistas, o sea, eso no es materia de hacer sugerencias en una Ordenanza, es una norma, no es una sugerencia. Entonces, creo que este trabajo habría que verlo de manera más intensa, y sería importante que usted establezca qué es lo que se quiere promover, qué es lo que se quiere incentivar o no, y la herramienta de la Ordenanza Municipales, de derechos como Plano Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, son instrumentos jurídicos decisivos en una gestión municipal, y la información, para mi gusto, no está trabajada; me siento como que pensaron que aquí éramos todos interdictos, y nos dieron algo hecho así y no hay aquí un trabajo..."

ALCALDE BERTIN : " La verdad, Cecilia, es que se estuvo trabajando bastante tiempo, hubieron varias reuniones, estuvieron todos los jefes de Departamentos trabajando en este tema, todos sugirieron qué es lo que se usaba y lo que no, un poco se trató de depurar lo que tenemos hoy día en Ordenanzas, tenemos una cantidad enorme de Ordenanzas, y un porcentaje importante de estas no se usan para nada, por lo tanto, esas se fueron sacando. Cuál es la idea, establecer lo que realmente está de acuerdo a la realidad, eso fue lo que se hizo; podíamos haber dejado igual los valores, porque no tiene ningún sentido, y dejamos un poco en esto para poder depurar dentro de lo bueno y lo malo. En todo caso, la única dificultad que tenemos es que según Ley, tengo entendido, la Ordenanza tiene que ser aprobada en el mes de Octubre, entonces, el único inconveniente es ese. No tengo ningún problema en hacerles llegar la información necesaria. Hay alguien de la Comisión de modificación de la Ordenanza, la señora Blanca González."



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Blanca González Yefi, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, se tiene por costumbre, en Concejos anteriores, estos temas abordarlos a través de las Comisiones que tiene el Concejo, cada Comisión trabajaba en lo que corresponde a su área y así se sacaba y llegaba consensuado acá al Concejo."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, el problema es que estamos limitados por el tiempo, prácticamente las modificaciones que se están sugiriendo, y que deberían ser aprobadas ahora, tocan todas las Comisiones, entonces significaría muchas reuniones de Comisiones, yo diría hacer una reunión extraordinaria, para que se toque de manera integral, o la Comisión de Régimen Interno también podría abordarlo; o sea, la idea es que en una sola instancia se puedan resolver todas las dudas, las consultas. Me parece muy razonable el planteamiento que hace la colega Cecilia Ubilla, porque es un tema no menor."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, efectivamente, este tema de la Ordenanza no es un tema menor, por cuanto los valores que aquí se fijan, uno tendría que tener un marco comparativo de cuáles son los porcentajes de alzas, y cuáles son las razones por las cuales justifican estas alzas; es más, aquí aparece que determinada cantidad de camionadas que se vayan depositando van a tener un valor diferente, si es la 1ª, 2ª ó 4ª camionada, y en la 5ª camionada tiene un tope, cómo se establece un parámetro de fijar un tope de camionadas, cuando a lo mejor, por distintas razones pueden ser más las camionadas que se dejen en un Vertedero. Por lo tanto, surgen muchas dudas, en cuanto a los valores anteriores y posteriores, los márgenes que hay, cuáles son las razones para subir o bajar determinada prestación, y eso debería haberse conversado un poco más, porque yo no estaría en condiciones de aprobar una Normativa que a lo mejor pueda afectar enormemente a las empresas nuestras, de acá de la zona. Por lo tanto, comparto la posición que plantea el colega Mella y el colega Carrillo, de ver este tema en una reunión extraordinaria o de Comisión, pero fundamentalmente para analizar los diferenciales que se van produciendo, altos o bajos y las razones por qué se produce un alza o una baja."

SEÑORA BLANCA GONZALEZ : " Buenas tardes, esto fue visto solamente, como les decía el señor Alcalde, con cada Departamento, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

cada Departamento sugirió, de acuerdo a su experiencia, su trabajo, fue sugiriendo en las modificaciones de subir o bajar los valores, eso fue, no fue de otra manera. Ahora, si se quiere hacer una reunión extraordinaria para esto, no habría problema, porque habría que volver a citar a todos los Departamentos, porque nosotros como Departamento de Rentas solo transcribimos lo que nos enviaron los otros Departamentos. Entonces, malamente le voy a poder contestar lo que corresponde a Cementerio o a lo otro."

CONCEJAL CASANOVA : " Señora Blanca, no le pido que me conteste, solo le manifiesto que para mí, personalmente, no podría aprobar esta Ordenanza, porque desconozco absolutamente cuáles fueron las razones por las cuales se sube o se baja un valor, y que va a afectar, lo más probable, a una u otra persona, y no me siento con esa responsabilidad para asumir acá en el Concejo, sin tener la información suficiente."

CONCEJAL UBILLA : " Fuera de eso, aquí hay decisiones de tipo política, la Municipalidad en determinadas áreas quiere incentivar, quiere desincentivar, quiere fomentar, por ejemplo, derechos de mercado, derechos del Pueblito Artesanal, queremos generar rentas, cuántos ingresos nos genera el Pueblo Artesanal, o nuestra visión es tener un espacio público para que 30, 40 ó 50 familias Osorninas puedan ejercer una actividad y no las tengamos cesantes, ese tipo de decisiones, que son decisiones de tipo estratégicas, de tipo política que la define la Ordenanza, justamente se ocupa para eso. Fuera de eso, un análisis en relación a como hicieron en el presupuesto, porque quizás nosotros nos pongamos a generar un determinado derecho que pueda afectar el presupuesto, pero esa información no la tenemos aquí."

ALCALDE BERTIN : " No hay ningún problema que tratemos el tema en otra reunión, siempre y cuando lo definamos dentro del presente mes, porque si no queda exactamente igual como la anterior, no pasa nada. En todo caso, para su tranquilidad en ningún momento se trató de degradar a la comuna, todo lo contrario, puse especial énfasis en dos cosas, que ya les había comentado a ustedes, uno era liberar el pago de las camionetas que transporten su basura al Vertedero por la vía de vehículos menores, quedaron liberados; y liberar a las personas que usan los kioscos, el espacio que se les cobraba por arriendo de uso de los kioscos, también quedaron liberados, en estas dos cosas pusimos especial énfasis. El resto simplemente propusimos un ordenamiento a las cientos de Ordenanza que hay y que no tiene



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

sentido que estén ahí y que se eliminaron, pero subir así como así, no. En todo caso no hay ningún problema, discutámoslo, en una reunión extraordinaria; pospongamos el punto, para qué le vamos a dar más vuelta, no nos compliquemos la vida. Se pospone el punto N°7."

8°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. E-MAIL DEL 16.10.09, SECPLAN. MAT.: Exposición sobre Item 31 de Inversiones, según Presupuesto Municipal año 2010, a cargo de la señora Ángela Villarroel, Directora de Secplan.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de SECPLAN.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, vamos a hacer la presentación como SECPLAN, de los proyectos 2010, el cual están divididos en los siguientes puntos:

- LOS FONDOS QUE VAN A HACER PRESENTADOS AL F.N.D.R. PRIORIZADOS POR EL SEÑOR ALCALDE.
- FONDOS PMU FIE, TEMA DE EDUCACIÓN.
- FONDOS FRIL, P.M.U. PROGRAMAS
- PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU
- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.

#### FONDOS FNDR 2010

N°	NOMBRE	MONTO TOTAL	RATE	CODIGO BIP
1	Mejoramiento Mercado Municipal	2.075.910	RS	20169098-0
2	Reposición Escuela de Pichil	1.617.863	RS	20135325-0
3	Mejoramiento Calle Guillermo Hollstein	131.517	RS	30072353-0
4	Mejoramiento Calle Inés de Suárez	156.143	RS	30063496-0
5	Mejoramiento Parque Bellavista	1.252.800	RS	30062826-0
6	Diseño Mejoramiento Avda. Julio Buschmann	104.527	RS	30043755-0
7	Diseño Mejoramiento Avda. República	96.514	RS	30043744-0
8	Diseño Normalización Liceo Carmela Carvajal	107.000	RS	30070862-0
9	Reposición Hogar Estudiantil de Rahue	570.121	RS	30062772-0
10	Construcción Salón de Actos del Liceo Eleuterio Ramírez	240.000	RS	30070385-0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

11	Construcción Sistema de Paraderos Diferidos Centro	113.026	RS	30077187-0
12	Ampliación Escuela Efraín Campana	508.603	RS	20187726-0
13	Ampliación Escuela Leonila Folch	494.169	RS	20187734-0
14	Reposición Liceo de Rahue	50.000	RS	20100310-0
15	Mejoramiento Avenida Costanera	380.000	RS	30072757-0

Están priorizados los 15 proyectos que hoy día cuentan con RS, que fueron enviados la semana pasada al Gobierno Regional para que sean contemplados dentro del presupuesto 2010.

ALCALDE BERTIN: " Esto es bien importante que lo tengamos en cuenta, esta es la cartera que estamos presentando al F.N.D.R. el 100% de los proyectos está con su respectivo RS, es decir, está técnicamente recomendable, solamente el Intendente tiene que asignar los fondos. Estos exposición se la van a hacer llegar a ustedes por correo electrónico o CD".

#### FONDOS PMU - FIE 2010 (EJECUCION)

NOMBRE PROYECTO	MONTO EN M\$
CONSTR. MULTICANCHA CUBIERTA ESCUELA MÉXICO	\$ 148.960
MEJ. MULTICANCHA CUBIERTA LICEO CARMELA CARVAJAL	\$ 147.115
MEJOR.MÓDULOS CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL LICEO RAHUE	\$ 216.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$512.075</b>

Estos son tres proyectos que estamos trabajando con el D.A.E.M. por un monto total de M\$512.075.-

#### FONDOS FRIL - PMU 2010

NOMBRE PROYECTO	ID	CÓDIGO BIP	MONTO M\$
Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores Rahue Norte	272	30034159-0	48.505
Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores Rahue Sur	270	30089018-0	48.135



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Mejoramiento Plaza y juegos infantiles Las Hortensias	304	30089092-0	36.081
Construcción Plaza de Juegos Pobl. Punta Gruesa	213	30088863-0	32.414
Mejoramiento Multicancha Cesar Ercilla	303	30089093-0	33.841
Mejoramiento Multicanchas Div. Sectores Osorno Poniente	286	30089045-0	48.800
Mejoramiento Multicancha Villa Metropolitana	315	30089126-0	43.315
Mejoramiento Multicanchas Villa Olímpica Sector 1	486	30089266-0	48.244
Mejoramiento Multicanchas Villa Olímpica Sector 2	488	30089271-0	15.351
Colector Calle Victoria	288	30089050-0	49.990
Mejoramiento Multicancha Bernardo O'Higgins	313	30089102-0	23.867
Mejoramiento Multicancha Av. Costanera Río Damas	295	30089078-0	27.800
Mejoramiento Multicancha Santa María	296	30089081-0	25.629
Mejoramiento Multicanchas Camping Olegario Mohr	283	30089034-0	49.993
Mejoramiento Plaza Puerto Amparo	436	30089205-0	34.038
Mejoramiento Plaza John Kennedy	261	30085670-0	49.955
Construcción Plaza Los Castaños	254	30088959-0	48.000
Construcción Plaza Ciruelillo	216	30088877-0	49.976
Construcción Plaza las Calas	255	30088936-0	24.053
Construcción Plaza La Cantera	306	30089094-0	46.265
Mejoramiento y Pavimentación calle Los Bellotos	294	30089070-0	49.971
Mejoramiento y Pavimentación calle Los Duraznos	293	30089066-0	19.804
Construcción Cierro Sede Los Palmitos (Francke)	203	30080754-0	7.574
<b>TOTAL</b>			<b>861.601</b>

Este es el listado de proyectos que fue presentado este año, pero no fueron financiados por el Gobierno Regional, los cuales van a hacer presentados nuevamente para el 2010 para ver ojala sean considerados para el próximo año para ejecución”.

ALCALDE BERTIN: “Siempre y cuando los FRIL continúen el próximo año”.

PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU (EJECUCION)

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO
30070810-0	Mejoramiento Iluminación Casas Patrimoniales Av. Mackenna y su Entorno	206.528





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Este es un proyecto que expuse personalmente hace un tiempo atrás al Concejo municipal.

#### PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

<b>Calles Repostuladas (lista de espera 18° llamado)</b>	
1	AZAPA en tre Chacarillas y fin Proyecto
2	PASAJES LA VALLEJA-MONTEVIDEO
3	MANUEL ORELLANA, entre Guillermo Fricke y A. Pérez
4	A. PEREZ CANTO, entre M.Orellana y Luis Cruz Martínez
5	SANTA PAULINA, entre Santa Flora y Santa Olga
6	PASAJE TORRICO-ZAPIOLA-ANCACHS-PUNYAN, entre Azapa y Fin Pasaje
7	LOS SAUCES, entre Las Araucarias y Los Naranjos.
8	LOS LINGUES, entre los Naranjos y Las Araucarias
9	PASAJES , PLACIDO CALIXTO, LAS MERCEDES
10	PASAJE LOS Membrillos, entre Psje.Los Quillayes
11	Pasaje las camelias- Las camelias 1 ,entre inicio y fin de proyecto
12	Calle Principal Cancura,

Aquí está el programa de participación participativa, del 19 llamado, el cual se está postulando la lista de espera del concurso exterior más todo el desglosado de las calles que son postulados 2009 al 2010, sector de Rahue, Ovejería

<b>PROYECTOS A POSTULAR AÑO 2009</b>	
	<b>RAHUE</b>
1	Pavimentación calle El Salvador de acapulco a fin proyecto
2	Pavimentación Calle Parinacota entre D Doble y Chorrillos
3	Pasaje Pelluhue entre Parral y fin de proyecto hacia el norte
4	Calle Dos Oriente entre Pelluhue y Quemchi
5	Pasaje Cauquenes entre Quemchi y Pelluhue
6	El Salvador entre Bolivia y Acapulco
7	Trinidad entre Panamá y Ayacucho
8	Carlos Kusch entre Juan de Dios Hernández y Piwonka
9	Pavimentación calle Piwonka entre Schencke y final de calle hacia el sur
10	Pavimentación Pasaje Mejillones
11	Pasaje Sofanor Vidal
12	Pasaje Emiliano Figueroa
13	Pasaje Costa Rica entre Zacatecas y Santo Domingo
14	San Eduardo entre santa Margarita y Santa Isabel
15	Parinacota entre Nueva Poniente y Tacora
16	Chacayuta entre Pozo Almonte y Chorrillos
17	Pavimentación Pasaje Moyano
18	Azapa entre Doble Almeyda y Zapiga
19	Pasaje Porto casado entre Asunción y Av. Real
20	Pasaje Parana entre Perú y Porto Casado





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

21	Pasaje Matto Grosso entre Nicaragua y Mérida
22	Zapiga entre Azapa y Parinacota
23	Pavimentación calle Los Sauces
25	Calle Tres Sur
25	Calle Las Rosas Cancura
26	San Alfonso entre San Javier y Chacarillas
27	San Alfonso entre San Javier y Chacarillas
28	Pasaje San Mateo entre San Agustín y Ancud
29	San Ignacio entre San Javier y San Luís
30	Santa Lucía entre San Felipe y San Luís
31	Acapulco entre Bolivia y 21 de Mayo
32	Pasaje Callao entre Perú y Arequipa
33	Pasaje Tacna entre Paisandú y Lima
34	Pasaje Mérida entre Matto Grosso y Maracaibo
35	Pasaje artiga entre Panamá y Arequipa
36	Pasaje Cuzco entre Montevideo y Callao
37	Pasaje Arequipa entre Bolivia y Montevideo
38	Pasaje Anselmo Guarda
39	Pasaje canelones entre Artigas y final pasaje
	OVEJERIA
40	Galvarino Riveros
41	Almirante Latorre
42	Las Araucarias entre los Sauces y los Boldos
43	Calle Guillermo Francke
44	Los Eucaliptus entre Las Araucarias y los Naranjos
	SECTOR ORIENTE
45	Pavimentación calle Quilpue
46	Pavimentación calle 18 de Septiembre
47	Pasaje El Molino
48	Pavimentación calle Juanita Aguirre
49	Pavimentación calle los Colihues entre las Murtas y los Daphnes
50	Pavimentación calle las Chauras entre las Verbenas y los Colihues
51	Pavimentación Pasaje Cesar Ercilla
	OVEJERIA
52	Pavimentación calle Santa Verónica
53	Pasaje Urriaga
54	Santa Filomena entre Los Tiuques y Santa Flora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010

Sub.Tit	Item	Asig	N°	CUENTA PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES	Año 2010	Año 2009
31				Obras Civiles	515.810	544.093
	1			Estudios Básicos	30.000	30.000
	2			PROYECTOS	485.810	514.093
		004		Obras Civiles		
			1	Pavimentación Calles y Pasajes	30.000	30.000
			2	Mejoramiento Vías Públicas	20.000	10.000
			3	Mejoramiento de Caminos	15.000	15.000
			4	Infraestructura Social	140.810	120.000
			5	Reposición y Extensión Alumbrado Público	20.000	30.000
			6	Construcción y Habilitación Áreas Verdes	40.000	40.000
			7	Mejoramiento Recintos Deportivos	60.000	69.093
			8	Mejoramiento Recintos Municipales	100.000	130.000
			9	Construcción Refugios Peatonales	15.000	30.000
			10	Mejoramiento de Semáforos	30.000	15.000
			11	Mejoramiento Bs. Nac. Uso Público	30.000	25.000
				<b>Total Proyectos</b>	<b>515.810</b>	<b>544.093</b>

Esta el ítem 31 que cuenta con un fondo de M\$544.093 que está desglosado en dos ítem.

- Ítem Estudios Básicos por M\$30.000.-
- Ítem de Proyectos con un fondo de M\$485.810.-"

CONCEJAL CARRILLO : " Se habla de semáforo, había de un proyecto de semáforo para el sector de calle Por la Razón o la Fuerza con Concepción, que estaba con el estudio técnico aprobado, este está considerado para los fondos del 2010. Y la otra consulta es referente si hay algunas inversiones para el sector rural, específicamente el tema de expropiación de los terrenos del sector de Los Melies, para construcción del camino".

ALCALDE BERTIN: "Para expropiación no tenemos contemplado inversión, pero podemos asignarlo el día de mañana con mayores ingresos, eso es parte de la operación, si mañana tenemos que pagar una expropiación siempre hay mayores ingresos para poder hacer ese tipo de asignación de fondos, y constantemente ustedes están haciendo los ajustes presupuestarios".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que el desglose de los proyectos no está definido, porque habla de una inversión de M\$485.000.-, por qué no hay un listado de proyectos".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Siempre ha sido la forma en que ustedes han aprobado el presupuesto".

CONCEJAL MUÑOZ: "No siempre nos adjuntan un listado de proyectos".

ALCALDE BERTIN: "Por ejemplo si vamos hablar de infraestructura social, esta es la infraestructura que se hecha a perder durante el año y hay que repararla, puede que en algún ítem se pueda adelantar, pero como ustedes saben esto es como la casa, las cosas que se vayan destruyendo hay que arreglarlas. Por ejemplo mejoramiento en semáforo, cómo se que semáforo se va a echar a perder".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero consulto por el listado de proyectos que se van a ejecutar con inversión rural".

ALCALDE BERTIN: "Estos son los M\$515.000.- que están destinados en esos ítem".

CONCEJAL CASANOVA: "Al margen de la presentación que hace Ángela, realmente lo ideal hubiera sido haber contado con la nómina de los proyectos acá en la mesa, si bien es cierto, se dice que lo vamos a enviar después, pero el tema se discutía hoy día en Concejo, y no después, lo ideal es eso, cuando se toca un tema en el Concejo, se entrega toda la información en ese momento, y no queda pendiente para la próxima semana, uno puede llegar a pensar inclusive que hay una intención frente al tema de no querer entregar los documentos para tenerlos a la vista".

ALCALDE BERTIN: "Tiene razón la presentación se debería haber entregado antes a ustedes".

CONCEJAL MELLA: "El ordenamiento que aparece acá, es el ordenamiento en función de las prioridades que ha hecho el Municipio".

SEÑORA VILLARROEL: "El ordenamiento de presupuesto municipal es según lo que dicta la ley que está detallado uno por uno, es el mismo orden que se ha ocupado siempre".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Todas las instituciones de carácter estatal, tienen un solo clasificador".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Estarían todos de acuerdo con la presentación de los proyectos de inversión, faltaría solamente Aportes y Subvenciones, que después se va a haber, porque el 31 de octubre vence el plazo para que las instituciones presenten su rendición de cuentas de los aportes anteriores".

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "Lo único que queda pendiente es el ítem 24 aporte y subvenciones, que por reglamento las instituciones tienen plazo hasta el 31 de octubre".

ALCALDE BERTIN: "Este sería el único que quedaría pendiente y lo vamos a ver la primera semana de noviembre".

SEÑOR MANCILLA: "Son M\$190.000.- que están en el subtítulo 24, ítem 01 asignación 006 "Voluntariado".

ALCALDE BERTIN: " Bien y muchas gracias".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°2953 DEL 23.09.09., INTENDENCIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Convenio Compromiso Individualizado, Proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos Región de Los Lagos, entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno.

CONCEJALA UBILLA: "Del convenio me llama la atención dos puntos, uno que se refiere a que establece que la Municipalidad tiene que comprometerse a no autorizar ni promover nuevos basurales o nuevos rellenos sanitarios, me da la impresión que eso va en contra de la libre competencia y a su vez lo que me preocupa es el punto 9 en cuanto a la opción preferente para adquirir los derechos de bonos de carbono, cuando la consulta del Concejo anterior, me referí específicamente a esa materia, y me dijo que no era un tema que había sido relevante, ni había posibilidad de bonos de carbono, de tal forma que me llama la atención que la empresa alemana, establezca el derecho preferente para adquirir los bonos de carbono".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Estamos hablando de dos casas diferentes, la vez pasada hablábamos del Vertedero que está en uso y hoy día estamos hablando Relleno Sanitario".

CONCEJALA UBILLA: "Sí, pero también nos referimos si en el estudio del relleno sanitario nuevo, se había considerado un valor agregado que iba a producir eso, y me dijo que no había sido una materia considerada y después de eso pregunte respecto a los bonos de carbono del antiguo basural, que me dijeron que se iban a vender; entonces, fuera de eso, este convenio está embasado y se da por hecho que uno tiene que estar en conocimiento de todos los antecedentes y los convenios anteriores, de hecho lo dice específicamente la norma que uno da por conocido todas esas normas, y en virtud de esos antecedentes Alcalde, mi voto es negativo en cuanto a esta materia".

CONCEJAL MUÑOZ: "También tengo una consulta respecto al convenio, en el punto N°4 dice " El Municipio compareciente es a su vez integrante cuando la Asociación y establece una serie de compromisos y muchos de ellos habla de colaborando con el financiamiento de superación, lo repite en el N°1, N°2, habla de implementación y operación; entonces, a modo de estimación me gustaría preguntar si esto nos genera un costo municipal muy alto desde el punto de vista patrimonial".

Se integra a la mesa don Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica".

ALCALDE BERTIN: "Don Yamil hay algunas consultas respecto al Convenio Compromiso Individualizado, Proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos Región de Los Lagos".

CONCEJALA UBILLA: "Respecto a dos clausulas, el N°5 la clausula cuarta, que se refiere a que la Municipalidad tiene que comprometerse a no autorizar ni promover nuevos basurales o nuevos rellenos sanitarios, y el otro es la clausula N°9, que para mi gusto es la más grave en cuanto a la opción preferente para adquirir los derechos de bonos de carbono".

SEÑOR UARAC: "En cuanto a la clausula cuarta N°5, hay que interpretarlo en relación al encabezamiento, el cuarto habla de: el Municipio compareciente, es decir, todo lo que se estable aquí, guarda relación con el Municipio, en consecuencia en el punto quinto,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ahí cuando se dice participar activamente en toda la instancia del abandono y plan de cierre, y sellados de los sitios de disposición final que existan en su comuna, o sea, el actual vertedero, comprometiéndose a no autorizar ni promover nuevos sitios, mientras dure su participación en el proyecto apunta a la municipalidad, ahora, efectivamente esto hay que separarlo en dos partes, En la primera no habría inconveniente, porque eso guarda relación con el cierre del actual vertedero. La segunda parte, comprometiéndose a no autorizar ni promover nuevos sitios de residuos sólidos domiciliarios mientras dure su participación en el proyecto. Esta cláusula uno podría interpretarla en dos sentidos: uno que dice relación sólo con iniciativa del Municipio, o sea, que el Municipio no vaya a tomar la iniciativa de llevar a cabo un nuevo vertedero, mientras esté el relleno sanitario. Y lo otro es darle la interpretación que a la Concejala le preocupa, que el Municipio no vaya a autorizarle a un tercero a instalar y explotar un relleno sanitario".

CONCEJALA UBILLA: "Lo que pasa es que si fuera iniciativa del Municipio, yo siento que la redacción podría haber sido distinta. Porque la Municipalidad también tiene que poner la autorización de los rellenos sanitarios".

SEÑOR UARAC: "Yo le di la segunda interpretación, porque en realidad por la vía de un contrato uno no podría pretender pedirle a un tercero de la instalación".

CONCEJALA UBILLA: "Pero qué pasa si te demandan porque tú autorizaste. Y mi otra duda es la novena".

SEÑOR UARAC: "Esa dice: «Otorgar en forma separada en conjunto con los otros municipios partícipes del proyecto, el primer derecho a la compra de certificados de carbono dentro del mecanismo de desarrollo limpio al fondo del carbono del KFW. De una primera lectura a mí también me preocupó la redacción de esto, pero después en una segunda lectura en realidad me tranquilizó la expresión "el primer derecho de la compra", es como un derecho preferente y habrá que entenderlo como en igualdad de condiciones, uno tendrá que preferir una mejor oferta. O sea, la cláusula uno debe entenderla así, o sea, si llegase a haber una oferta superior, indiscutiblemente deja de primar el derecho de compra".

CONCEJAL CASANOVA: "De todas maneras, el uso de los bonos de carbono van a ser de quién los compre. Pero por ejemplo, la mención





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que hace la colega de la limitante eventual de poder instalar otro tipo de vertedero, que eventualmente también pudiera emitir bonos de carbono, estaría limitado por esa misma cláusula. Por lo tanto, sería prácticamente decanta solamente en esa empresa y no en otra el uso de los bonos de carbono. Prácticamente estamos entregando la venta de bonos de carbono a esa sola empresa, y bajo esas condiciones es una limitante bastante extrema, por cuanto no da ninguna otra posibilidad de elección, y eso también significaría eventualmente fijar los precios de una manera absolutamente sin lugar a otra alternativa. En ese sentido yo comparto la preocupación de la colega, porque solamente van a ser ellos los que van a vender los bonos de carbono”.

ALCALDE BERTIN: "Yo no lo veo tan así. De partida los dueños del relleno sanitario es la Asociación de Municipios, ellos pueden hacer lo que quieren con eso, ellos verán a quien le venden. Ahora, yo quisiera inclinarme por lo que plantea Yamil, en el sentido que la Municipalidad siendo parte de este consorcio para administrar el relleno, no puede por sí sola armar otro relleno, eso como que lo obliga a ser fiel a esta asociación”.

CONCEJAL FROHLICH: "Esto se trató en la COREMA, porque resulta que había municipios que a lo mejor no iban a integrar la Asociación. Y para asegurar que iban a mantenerse dentro de la Asociación, independiente del costo que tuviera la implementación de este sistema, se le obligaba al Municipio a no habilitar ningún otro lugar donde llevar residuos sólidos. Esa es la explicación que se dio y eso lo exigió la COREMA.

Cuando a uno le dan prioridad para comprar, adquirir o arrendar algo, es siempre que uno tenga la mejor oferta. Si hay una segunda oferta que sea mejor, se pierde en seguida el derecho. Por eso se dijo que obligatoriamente que quien actuara como titular, va a tener que comprar los bonos de carbono. Ante la eventualidad que alguien ofrezca más, se podrá cambiar a quien se le entreguen esos bonos, es una forma de asegurarse a quien se le entreguen esos bonos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En algunos puntos, en relación a los compromisos del Municipio, se habla de costos asociados, que tiene que ver con el financiamiento y superación, en especial con la permanencia de un equipo técnico que permita asegurar en el tiempo el logro de los objetivos del proyecto. En el punto 2º habla de disponiendo todos los recursos técnicos administrativos razonables y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

su alcance, en vías de asegurar la implementación y posterior operación del mismo. Y el punto 3º habla de la permanencia de un profesional con competencias técnicas. Entonces, la pregunta que yo quería hacer, es si hay alguna estimación de costos de cuánto significa para nosotros este convenio”.

ALCALDE BERTIN: "El costo que estamos asumiendo hoy día, si este equipo está funcionando hace bastante tiempo. Hay tres personas contratadas, un secretario ejecutivo, un ingeniero encargado de la parte técnica, y un profesional técnico contador. Dos los paga la SUBDERE, y uno nosotros como Asociación de Municipios”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que pasa es que esa asociación no tiene personalidad jurídica, por eso es que el Municipio es quien lleva el asunto”.

ALCALDE BERTIN: "Pero se va a tener que regularizar antes de echar a andar el relleno sanitario”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En el fondo, la responsabilidad administrativa está en el Municipio de Osorno, no en la Asociación”.

ALCALDE BERTIN: "Hoy día estamos asumiendo la responsabilidad de lo que viene, la SUBDERE se ha puesto con los costos como corresponde, y nosotros estamos asumiendo lo que corresponde al secretario técnico”.

CONCEJAL FROHLICH: "Además, no existe ningún otro vertedero autorizado por la COREMA en la Décima Región, que tenga atribuciones para dejar residuos, todos están trabajando en forma normal. A todos se les está sacando multa cada cierto tiempo, por entregar residuos en lugares no autorizados”.

ALCALDE BERTIN: "Además, recuerden Concejales que estamos trabajando para echar a andar lo más pronto posible, el relleno sanitario que se está trabajando, en caso contrario, Osorno va a tener problemas serios, porque el vertedero hoy día está prácticamente saturado. Debería haberse procedido al abandono del vertedero hace seis meses atrás”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la celebración del convenio compromiso





Concejo Municipal

individualizado "Proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos Región de Los Lagos" entre el Municipio de Osorno y el Gobierno Regional de Los Lagos, conforme a lo indicado en el ordinario N°2953 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 23 de Septiembre de 2009.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Alexis Casanova.

Se opone la Concejales Cecilia Ubilla.

### **ACUERDO N°531.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- ALCALDE BERTIN: "Tengo un aviso. La próxima semana es la Celebración del Aniversario del Funcionario Municipal, y el martes 27 es la premiación por años de servicio de los funcionarios, acto que se realizará a eso de las 16.00 hrs., al cual están todos ustedes invitados".

CONCEJAL CARRILLO: "Podríamos hacer el Concejo más temprano".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, la sesión extraordinaria que se estaba solicitando, se podría hacer en el curso de esta semana, para ver la Ordenanza de Derechos Municipales".

ALCALDE BERTIN: "Podría ser el jueves a las 3 de la tarde".

CONCEJAL MUÑOZ: "Necesitaríamos la ordenanza completa".

CONCEJAL MELLA: "Y que asistan los jefes de departamento".

CONCEJAL CASANOVA: "Una moción de voluntad. Algunos de nosotros Alcalde tenemos trabajos dependientes que no nos dan las mismas facilidades que a otros colegas, y me gustaría requerir que se pueda hacer después de las seis de la tarde".

CONCEJAL BAEZA: "El jueves yo no puedo, a ninguna hora".



Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Sugiero el viernes".

CONCEJAL MUÑOZ: "El lunes en la tarde es un buen día".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de convocar a una sesión extraordinaria para el día lunes 26 de Octubre de 2009, a contar de las 18.00 hrs. para analizar las modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales N°69 para el año 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°532.-**

CONCEJALA UBILLA: "Sería bueno tener información de los distintos derechos, cuánta gente los utiliza, cuánto se ha pagado, y cómo influye en el presupuesto, cuántos son los usuarios, etc."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir ese informe parcializado al Departamento de Rentas".

2.- CONCEJALA UBILLA: "Respecto al convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, dice que el Municipio tiene que proporcionar fuera de la subvención de siete millones de pesos anuales, un local para el funcionamiento del organismo. ¿El Municipio paga el arriendo de un local para la Corporación?; y lo otro, es que me da la impresión que es un convenio demasiado genérico que es para justificar el traspaso del aporte, pero creo que no hay un sentido de qué es lo que quiere el Municipio en relación a la asistencia jurídica de la gente más necesitada, y siento que es algo que habría que trabajar más".

ALCALDE BERTIN: "Es un convenio que se viene de años, pero tenemos que verlo más finamente, estudiarlo. Que la Dirección de Asesoría Jurídica nos entregue un informe para ver cómo perfeccionamos el contrato con la Corporación de Asistencia Judicial".



Concejo Municipal

3.- «ORD.Nº98-K ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº.: CORREO ELECTRONICO DIRECTOR ASESORIA - ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº38 DE 06.10.2009. MAT.: INFORMA. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA; A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el proceso de saneamiento de las Poblaciones "Las Vegas Chicas" y "Schilling"; lo que sigue a continuación:

1. Que, como es de su conocimiento, la aplicación del D.L. 2.695/79, sobre saneamiento de títulos de dominio de las poblaciones señaladas, se encuentra enmarcado en el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Osorno y SEREMI de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 223 del 03 de febrero del 2009.

2. Que, en dicho convenio de cooperación se hace mención a los aportes que tiene que hacer el municipio al momento de iniciar la tramitación respectiva de los casos a regularizar, para ello, en la primera etapa que es la de postulación el municipio, debe entregar la siguiente documentación; nómina de las familias a regularizar, autorizada por el Concejo Municipal, y la ficha de protección social de cada una de ellas. En la segunda etapa de tramitación, el municipio debiese entregar; plano digitalizado del inmueble; además de certificado de numeración de los respectivos sitios.

3. Respecto a la autorización del municipio para iniciar el proceso de regularización; el Ministerio de Bienes Nacionales, creó una ficha de terreno, que hace las veces de autorización municipal, como a su vez proporciona listado de personas que en definitiva serán susceptibles a la aplicación del D.L. 2.695/79.

4. En términos prácticos; las fichas de terreno de la población Schilling, están siendo confeccionadas por funcionarios municipales. Sin embargo, el Ministerio de Bienes Nacionales, indicó que a la fecha del total de 37 manzanas a regularizar, sólo ha recepcionado la ficha de terreno de 5 manzanas, por lo que es posible afirmar, que el inicio del proceso de regularización en dicho sector no ha comenzado, sujeto a que el municipio haga entrega definitiva de todas las manzanas con la información respectiva. A fin de dimensionar los tiempos, que tardaría este proceso, ellos nos hicieron



Concejo Municipal

llegar una carta gantt, indicando los procedimientos a aplicar, la que se acompaña a este informe.

5. Respecto a las fichas de terreno de la Población Las Vegas Chicas; estas, fueron confeccionadas por funcionarios del Ministerio De Bienes Nacionales, a la fecha, la totalidad de las fichas se encuentran confeccionadas, a la espera de salvar observaciones y esperar la firma de autorización respectiva, para continuar con la tramitación de los respectivos casos. Sin embargo, y de acuerdo a lo informado por el Departamento Social Comunal, este proceso no estaría del todo en su etapa final, ya que dicho Departamento, constató en terreno que la información levantada en las fichas confeccionadas por Bienes Nacionales, no coincidía con la realidad, como por ejemplo dentro del ítem "Mejoras del Inmueble", indica que no existen casetas municipales, sin embargo, se constató en terreno que éstas sí existen. También se encontró que había datos en la ficha que no eran fidedignos, como por ejemplo, el estado de civil de los entrevistados.

6. Señala Bienes Nacionales, que las 76 solicitudes de saneamientos de títulos de la Población Las Vegas Chicas, se encuentran ingresados en sus oficinas, ya analizados y aprobados jurídicamente, además, de confeccionado plano, minutas de deslindes e informes técnicos de terreno; por lo que estarían en condiciones de iniciar el proceso de publicación respectiva.

7. Luego indicó que, del total de casos, a la fecha, sólo 55 familias están en condiciones de poder avanzar en sus publicaciones; esto debido a que de las pendientes existen familias que no cuentan con su ficha de protección social, producto de ello, no han podido administrativamente continuar con estos casos, ya que los costos de regularización de propiedad son demasiado altos para aquellas familias que no tienen su F.P.S. Ante ello, han coordinado con funcionarios municipales para poder dar solución a este problema. Respecto de este punto, el Departamento Social Comunal, señaló que ha sido bastante complejo confeccionar las Fichas de Protección Total, ya que es frecuente que los habitantes no se encuentren en sus domicilios.-

8. Finalmente, el Ministerio de Bienes Nacionales, indicó que de no mediar inconvenientes; y esperando que para el caso de Población Schilling, el municipio entregue la información de las fichas de terreno dentro del mes de octubre; los títulos de dominio estarían en condiciones de ser entregados en el mes de Agosto del 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Mientras que para el caso de las Vegas Chicas, que están más adelantados, los títulos de dominio de ellos debiesen estar en condiciones de ser entregados a más tardar en Marzo del 2010.

9. Frente a esta situación se solicitó informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien emitió respuesta que se acompaña a este oficio, para su mejor ilustración.-

Es cuanto puedo informar a usted, Saluda atte., EILEEN. KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto al informe N°98-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Octubre, se nos informa con respecto al estado de situación de los procesos de saneamiento de la población Las Vegas Chicas y la población Schilling. Esto en virtud de un convenio suscrito entre el Municipio de Osorno, y la Oficina de Bienes Nacionales con la SEREMIA, suscrito con fecha 26 de Enero del 2009. Me preocupa que aquí se habla de un proceso en curso, donde Las Vegas Chicas son alrededor de 76 solicitudes que se están solicitando, y que se habla que va a hacerse un chequeo completo de la información social producto de que aparentemente la información que proporcionó Bienes Nacionales no era la más exacta, y por eso la Oficina de la Ficha de Protección Social va a hacer revisión del cien por ciento de los casos. Y con respecto a la población Schilling, se entiende que son alrededor de 37 manzanas, de las cuales al día de hoy se lleva solamente un chequeo de 10 manzanas, faltando alrededor de 300 y tantas familias por visitar. La preocupación que le quiero manifestar, que el convenio vence el 31 de Diciembre de este año. No se visualiza en el convenio la posibilidad de una renovación. No sé cómo se va a reactivar este tema, pero la preocupación que le quiero manifestar Alcalde es la demora del proceso propiamente tal. Ya que en la población Schilling solamente llevamos 10 manzanas encuestadas, faltando una importante cantidad de familias por visitar. Entonces, básicamente un poco manifestarle eso Alcalde, ver la forma de apoyar e incorporar más personas, más funcionarios para poder sacar ese tema adelante. Porque además ganamos un juicio producto de este mismo tema, por incumplimiento del contratista, pero aún tenemos un tema pendiente con las familias de la población Schilling".

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que a mí también me preocupa, pero este es un tema que tenemos que pesarlo en su real dimensión. Es un tema tratado desde hace treinta años, por lo tanto no es nada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

sencillo, muy complejo. Yo también pensé que lo íbamos a resolver en dos meses, pero no es así. Porque realmente las familias en treinta años han cambiado, los sitios se han dividido, hay que hacer replanteamientos, y si es necesario, pedir una ampliación de este convenio, porque la idea es solucionarlo lo más pronto posible, pedir una ampliación del contrato para finalizarlo”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo tengo la misma experiencia que usted Alcalde, recuerdo haber conversado con José Luis Queipul cuando era SEREMI de Bienes Nacionales, y él me planteó una iniciativa para solucionarlo y yo le dije que no iba a resultar. Porque el tema es de caminos, uno de repente dice un camino, pero si no es el correcto, se va a perder el espacio. Siento que lo que aquí hay que hacer, es licitar, porque aquí hay un problema de topografía y de títulos, hay oficinas encargadas de este tipo de materias, porque lo que le estamos pidiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica es bastante grande, porque son muchos años”.

ALCALDE BERTIN: "Hay dos o tres cosas que cuesta enfocar. No es solamente el tema de la medición de los sitios, sino que debemos ver quién está en los sitios. Y en eso estamos hoy día. Bienes Nacionales quiere hacer las mediciones, pero no puede hacerlo si no sabe quién está en los sitios, tenemos que individualizar a cada persona en los sitios, terminado eso le podemos decir a Bienes Nacionales que hagan las mediciones y entreguen los títulos”.

CONCEJALA UBILLA: "Es que hay oficinas especialmente dedicadas a esto”.

4.- «ORD.Nº1566 DIDECO. ANT.: MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL 03.09.09. SOBRE DELIBERACION Nº190 DEL 01.09.09. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJAL MELLA. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella, en el punto N°19 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N°33 de 01.09.09, que plantea “ver la posibilidad de crear una beca estudiantil para los mejores puntajes de los niños del sector rural. 2’, me permito informar a usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Que, en la actualidad el Gobierno tiene implementadas becas a las cuales pueden postular todos los alumnos de buen rendimiento y de condiciones económicas que lo ameriten, tanto del sector rural como del sector urbano, tales como: Beca Indígena (que se postula cuando el alumno se encuentra cursando el segundo semestre del 5to. Básico) y tiene como requisito la presentación de un documento de la CONADI que acredite la calidad de indígena, esta beca tiene gran participación de los estudiantes del sector rural.

Por otro lado, también existe la Beca Presidente de la República (que se postula cuando el alumno se encuentra cursando el segundo semestre del 8vo. Básico).

La participación de esta Dirección en esta materia se relaciona con la emisión de informes sociales y las postulaciones de alumnos de colegios subvencionados y el DAEM se encarga de la tramitación de los alumnos de los colegios municipalizados.

Finalmente, por ser este tema materia del D.A.E.M., el suscrito se limita a comprometer la colaboración de los profesionales del Depto. Social en materia de elaboración de Informes Sociales y orientación a alumnos del sector rural, una vez que dicha Unidad implemente la beca sugerida, si los estudios de demanda y estadísticas de rendimiento del sector rural así lo ameritan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL MELLA: "La respuesta que se da es que para eso existe la Beca Indígena y la Beca Presidente de la República. Bueno, si fuera por eso, el Municipio nunca aportaría para Pavimentación Participativa o Compartida, tampoco aportaría a los Bomberos, a Carabineros, etc.; entonces, yo no estoy pidiendo que se entreguen 50 becas, pero estoy pidiendo que se dé una señal respecto del interés que el Municipio tiene para apoyar a algunos estudiantes que tengan buenos promedios y pertenezcan a familias vulnerables del sector rural para estimularlos. Había una beca deportiva por ejemplo, hace algún tiempo atrás, y que se entregan dos o tres becas al año. Entonces, esa es la idea, pero no me satisface la respuesta de DIDECO, diciendo que la única misión del Municipio es entregar los informes sociales para factibilizar las otras becas".





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Me voy a reservar la respuesta".

5.- CONCEJAL MELLA: "Vamos a ver próximamente lo que tiene que ver con los aportes y subvenciones. Yo quisiera sugerir que se estudie el incremento de la subvención para clubes rehabilitadores de alcohólicos, hogares de ancianos y hogares de menores. Generalmente a veces somos bastante generosos respecto de otras instituciones, y creo que estas instituciones sin desmedro de la función que cumplen otras instituciones, juegan una función bastante importante y corresponden a sectores vulnerables. Por ejemplo, en los clubes rehabilitadores de alcohólicos reciben quinientos mil pesos al año, y que es muy poco para costear sus gastos operacionales".

6.- CONCEJAL MELLA: "Quisiera pedir también Alcalde, que se pueda autorizar a la Directora de la Corporación Cultural de Osorno, para contactar a gestores culturales de la comuna, como ser: Albertina Marambio del Museo Surazo, a don Jorge Zepeda del Departamento de Extensión de la Universidad de Los Lagos, don Gabriel Peralta, la Directora del Centro Cultural Sofia Hott, al Consejero de la Cultura, a la señora Flora Inostroza, don Aliro Nuñez del Colegio Santa Cecilia, don Bernardo Antriao, Director Regional de CONADI; para una reunión reunión destinada a establecer el tipo de reconocimiento a actores y gestores culturales de la comuna, porque nos interesa mucho estimularlos para que sigan trabajando, ya que Osorno tiene una débil identidad cultural, y que este grupo pueda entonces elaborar las bases y asumir la comisión seleccionadora".

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Hay una situación que nos fue planteada junto al Concejal Carrillo el día sábado en la tarde, donde un importante grupo de vecinos de Ovejería nos manifestó una preocupación referente al cierre de un pasaje por parte de un vecino. Esta situación nosotros la conversamos con el vecino que cerró el pasaje, hicimos varias consultas al respecto, y la verdad es que es una situación bastante complicada, que el día de ayer parte del muro fue derribado. El tema es poder sacar un acuerdo del Concejo, para que la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras Municipales, puedan entregar un documento que estableciera claramente los deslindes de la propiedad de la persona que hizo el cierre, y también





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

porque está muy cercano a un sitio de ESSAL. Y según el vecino, la empresa en una carta la autoriza para hacer el cierre. Pero según una información de la Dirección de Obras Municipales, el terreno no es de ESSAL. Entonces, ante esas dudas, preferiría que se aborde el tema en forma más integral para esclarecer en forma definitiva este tema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hay tres informes de la Dirección de Obras Municipales. Uno emitido el 19 de Enero de 2009, donde se señala explícitamente que esos terrenos serían de ESSAL. Después hay un segundo informe del 10 de Febrero de 2009, donde señala que este no es un Bien Nacional de Uso Público, sino que pertenece a ESSAL. Y uhay un tercer informe del 09 de marzo de 2009, que dice que no es de ESSAL, sino que no se tiene definido quién es el dueño. Ahora, ese es un terreno que los vecinos ocupaban para el tránsito hacia el consultorio y hacia la escuela Lago Rupanco. El plano señala el camino por el cual llegaban a Martín Ruiz de Gamboa, entrando por Valenzuela Llano. Ahora, obviamente el vecino tiene un documento emitido por ESSAL del 3 de octubre de 2009, donde señala que los terrenos pertenecían a ellos, y que ellos colindan con esos terrenos, y que por las situaciones que expresa el vecino, que reclamaba que en el lugar se producían hechos delictuales, tenía el permiso para cerrar el sitio. Pero los vecinos me comentaban que ellos fueron a conversar con el gerente de ESSAL, quien no reconocía haber firmado ningún documento para que se produzca el cierre, por lo tanto da la sensación que algún funcionario firmó un documento sin autorización previa de quien corresponda. Por lo tanto, para fomentar lo que señalaba el colega Casanova, sería bueno también pedir un informe a ESSAL, porque este es un paso peatonal que los vecinos lo han usado históricamente, y que de hecho al cerrarse esto, ellos quedan encajonados. Ya la vuelta que tendríamos que hacer para llegar al consultorio, es mucho más larga. Así que pedir un pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras Municipales, y que ESSAL pueda señalar si son los dueños o no”.

ALCALDE BERTIN: "A ver, no confundamos las cosas. Creo que aquí no podemos andarle pidiendo informes a todo el mundo, tenemos a la Dirección de Obras Municipales que es un organismo serio, y lo que debe hacerse es que el funcionario que emitió los informes explique esta doble o triple explicación, porque estamos frente a una falta grave. Que el señor Ferrada informe por qué tiene contradicciones frente al tema, y que tengamos un informe definitivo del nuevo Director de Obras”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Y también pedirle a ESSAL que aclare el documento que se emitió".

ALCALDE BERTIN: "No podemos hacer eso, es una empresa privada".

CONCEJALA UBILLA: "Yo creo que la Dirección de Obras Municipales no es un organismo competente para dar cuáles son los deslindes del terreno. Existen las acciones de demarcación, ese es un juicio donde los vecinos debieran ir a la Corporación de Asistencia Judicial, y que les hagan el estudio de título, pero no es la Dirección de Obras Municipales la que tiene que dirimir el tema, porque no resuelve el problema de si el vecino tiene razón o no".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que nosotros necesitamos saber es a quién pertenece el terreno, y eso un informe de la Dirección de Obras Municipales lo puede aclarar".

CONCEJALA UBILLA: "Eso no es así. Tiene que ser vía un estudio de título".

ALCALDE BERTIN : " No puede, Cecilia tiene toda la razón, esto tiene que tener un estudio de Título acabado, pero, como hay una contradicción, porque hay un documento que genera una contradicción, eso sí lo podemos hacer. El señor Ferrada emite tres informes, dos dicen una cosa y el otro dice otra cosa, primero que nada que aclare por qué ocurre eso, y segundo, que se haga un informe de título correspondiente, de acuerdo a los antecedentes que ellos tienen, porque uno puede informar de acuerdo a los antecedentes que se tienen, y que se informe de quién es el terreno."

CONCEJAL CARRILLO : " Hay que dejar en claro que el primer informe lo firma la señora Wilma Muñoz, el segundo y el tercero los firma el señor Patricio Ferrada."

ALCALDE BERTIN : " Pero hay contradicciones entre uno y otro."

8.- CONCEJAL CASANOVA : " Lo otro, señor Presidente, es un tema que ha sido recurrente y que he manifestado acá en el Concejo, también en los medios de comunicación, y también lo han planteado los Concejales Carrillo y Vargas, que dice relación con la solución parcial o definitiva de los filtros de las escuelas rurales en los pozos; es un tema que se ha discutido acá en el Concejo, se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

han dado las instrucciones, sé que usted ha dado instrucciones, señor Presidente, pero, por distintas razones no se han ejecutado. Lo que pasa es que existe un riesgo de emergencia sanitaria, que se puede invocar esa cláusula. La situación es que en cualquier minuto se pueden clausurar escuelas nuestras, porque no están en condiciones, y cuando este tema se ha planteado latamente acá en el Concejo, por años, vuelvo a insistir señor Presidente, por qué no se han ejecutado las obras."

ALCALDE BERTIN : " Usted no me va a creer, pero hoy en la mañana estuve tratando el tema con el señor Raddatz, discutimos el tema y él me señaló que se fijó una fecha para terminar con este problema, y dio una fecha que sería para enero o febrero del 2010. Así es que anotó y quedó en preocuparse del tema lo más rápido posible. Estamos hablando hoy día de 4 escuelas, que serían las que están más complicadas. El problema pasa por comprar un par de filtros, que cuestan un par de millones y terminar con el asunto, creo que hay que tomar la decisión solamente."

9.- CONCEJAL CASANOVA : " El tercer punto, es un tema como sugerencia, que tiene que ver en relación al Festival de la Leche y la Carne. Vamos en la 5ª versión del Festival, y la verdad es que todos los Festivales a lo largo de Chile, a los primeros lugares o a las personas que se destacan, les entregan un estímulo que es característico del Festival, voy a colocar, a modo de ejemplo, lo que pasa con el Festival de Viña del Mar, que entrega la Gaviota, que es un símbolo que premia a los distintos artistas, y la verdad es que, por distintas razones, nosotros, acá en el Concejo, por años, nunca hemos hecho notar sobre esa situación. Entonces, quisiera, como sugerencia para la Comisión, que pudiera considerar la creación de un símbolo y en ese sentido por qué no destacar el tema del Toro, un Toro de Oro o Plata que pueda simbolizar el tema de destacar la identidad de Osorno. Es una sugerencia, señor Presidente, porque no nos hemos preocupado de ese detalle, que lo tiene el Festival de Olmué, de La Serena, de Viña del Mar."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a considerar el tema."

10.- CONCEJAL BAEZA "Presidente, quiero tomar un tema importantísimo para la ciudad, que ha sido recurrente en los medios de comunicación, sobre todo para quienes somos papás o trabajamos o vivimos en la ciudad de Osorno. Dada una cantidad de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

recopilación de antecedentes, cartas, e-mail, que me han llegado, hay algunos cambios dentro de la estructura de la ciudad, que han hecho pensar que hay lugares que han cambiado mucho sus proyecciones a futuro. Voy a referirme básicamente a los que significa el núcleo Portales, Bulnes, Ramírez; y que dice relación a los Barrios Rojos, pero, lo que quiero plantear es el tema de seguridad y salud. Hace 5 años Osorno contaba con 2 ó 3 Discotecas que estaban insertas en ese sector, en estos momentos tenemos 3 Discotecas, 6 Pubs, 2 Night Club, 2 Pool, 2 Restaurantes, y 2 puestos de comida rápida, en el mismo sector. Tenemos, dentro de eso, una incidencia de los accidentes y agresiones, balas, armas blancas, agresiones a personas; tenemos muy bien en nuestra prensa local, durante el fin de semana sacó un acápite especial sobre esto, y además de eso, en titulares del diario y en las radios, se ha dado información sobre un joven que fue golpeado a la salida de un Pub, dentro de este mismo sector, intentos de violación, dentro del mismo sector. Considero que no nos conviene seguir dejando de lado el regular este tipo de situaciones. Nosotros, como Concejo también tenemos las posibilidades de pedir alguna cosa más grande como seguridad. No quiero que Osorno empiece a salir en Informe Especial, mostrando una ciudad con jóvenes violentos; no quiero pensar que Osorno vaya a sacar otro Matute Johns; no quiero que Osorno se marque por este tipo de situaciones, creo que tienen todo el derecho a divertirse, es ideal que hayan actividades; somos una ciudad turística y una ciudad Universitaria; eso no implica que no podamos manejar nuestra seguridad, y seguridad estoy hablando de 4 cuadras, no estoy hablando de la seguridad de toda la ciudad, que ya la hemos manejado, Carabineros tiene su Plan Cuadrante; pero este sector, no ha sido manejado en forma adecuada. Quisiera ver, si existe dentro de lo mismo, unas propuestas, ver si son factibles de manejar y ver si son factibles de otorgar. La primera es trabajar con Carabineros; conversé con Carabineros y me dicen que los Retenes Móviles son para utilizarlos de día al igual que las Motocicletas, entonces, lo que necesitan es un staff de Carabineros, sé que hay patrullas o piquetes que por ejemplo se utilizan en Bellavista en Santiago, se manejan a través de piquetes de Carabineros, o sea, un staff de Carabineros fijo en la zona para poder controlar a todas estas personas. Además, de eso se podría hacer un buen control de toda la gente que entra y sale de esa zona, y si están en estado de ebriedad para manejar los autos.

Un segundo punto, solicitar a los Carabineros, a través del OS-9, el empadronamiento de todos los Guardias de Seguridad de estos locales; la mayoría de los Guardias que trabajan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

en las discotecas no cuentan con los conocimientos ni el trato adecuado para la gente. Debo señalar que hay muchos jóvenes que han ingresado al Hospital, cuando me ha tocado turno, de noche, golpeados por los Guardias; puede que tengan razón y estén armando un escándalo, es cierto, pero no les da derecho a golpear a una persona y enviarlo al Hospital, para eso está la Ley, y se están saltando la Ley.

Quisiera ver que en el Plan Comunal de Seguridad Pública, se pudiera agregar algunas cámaras de seguridad en ese sector, pedir cámaras de seguridad para calle Ramírez con Portales, la calle Pérez con Ramírez, y eventualmente, en algún otro punto; a lo mejor sería bueno colocarlas cerca de las entradas de los Pubs, pero es más factible de manejar y que lo vean los más expertos. Estoy tratando de explicar la situación, mostrar el problema, y dar algunas sugerencias.

Quiero que la Dirección de Obras fiscalice las redes de agua, que fiscalice las salidas, las salidas de urgencia y los cambios en los formatos de las cosas. Hay un Pub que se cambió a discoteque, que se construyó hacia adentro, ¿tiene salida de seguridad ese Pub?, ¿tiene salida de seguridad esa Disco?, ¿hay coordinación de Bomberos en casos de accidentes?, tengo que recordar el accidente de Viña del Mar, el accidente de Buenos Aires, donde murieron más de 800 personas. No queremos que esto pase; hay más de 2.000 personas el fin de semana metidos en ese sector, y me gustaría, si es factible, para poder constatar esto, y decir con mayor solvencia este problema, solicitar al Ministerio Público la posibilidad que nos diera un resumen sobre todos los heridos y accidentes y problemas que existen dentro de esta zona.

Quiero aportar un grano de arena en la solución de este problema, creo que Osorno necesita un barrio para el esparcimiento de nuestra comunidad y de nuestros jóvenes, creo que Osorno necesita tener salidas, discoteques, salidas para todas las partes nocturnas, pero también necesitamos un orden. No está demás decir que en algún momento deberíamos rediscutir los horarios de la vida nocturna en la ciudad."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, la verdad es que el tema que plantea el colega, efectivamente, de una u otra forma se ha mencionado acá en el Concejo en forma tangencial o también directa de parte de algunos colegas Concejales; y esto me recuerda una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

discusión bastante fuerte que sostuvimos acá en el Concejo, años atrás, con el tema de cerrar o no un Club Nocturno ubicado en calle Manuel Rodríguez, que generaba discordia entre los vecinos, de hecho varios colegas Concejales tomaban posiciones respecto a este tema, el Bambinas, el cual finalmente se clausuró, porque generaba situaciones controversiales, similares a las que plantea el colega Baeza. La verdad, señor Presidente, es que Osorno ha crecido en población adulto joven, el tema de las Universidades, ha generado una afluencia importante de jóvenes que Osorno antes no tenía. Y quiero, simplemente, a modo de ejemplo, la Universidad que está ubicada en calle Los Carrera, ha creado 5 nuevas carreras, con una cantidad cerca de 1.000 estudiantes, y lo mismo pasa con las otras dos Universidades, San Sebastián y Universidad de Los Lagos, entonces esto ha generado que se vayan generando focos de vida nocturna, que están concentradas en las arterias que mencionaba el colega, y eso uno lo aprecia en las noches, con la cantidad de gente que circula por calle Ramírez y Portales. Tiempo atrás hice una crítica bastante fuerte, en relación a que Osorno está transformándose en una ciudad insegura; recibí la respuesta inmediata del señor Gobernador, de que no era así, y de algunas autoridades policiales de que el tema no era así. No soy Vasco ni Español, pero sí muy porfiado, y los hechos, en cierta medida y lamentablemente, me han dado la razón, porque no hay oportunidad en que uno pueda abrir el diario, en que no aparezca una persona acuchillada, una persona violada o intentada de ser violada, y asaltos por distintas razones. Si a eso no se le llama que Osorno ha ido creciendo en actos delictuales, entonces, no entiendo absolutamente nada. Comparto la preocupación del colega Baeza, considero que hay que trabajar este tema de otra manera, hay que hacer una mayor fiscalización, no solamente, a la gente que está en la calle, sino que a los locales nocturnos, si cumplen o no con las normativas; creo que hay que trabajar de manera integral, porque sin darnos cuenta, señor Presidente, por el solo hecho nos vamos a ver rebasados por la proliferación de los locales, de los jóvenes, y va a ser tarde poder controlarlos. Quisiera plantear, acogiéndome a lo que indica el colega, estudiar este tema, no le pido que tomemos decisiones inmediatas, sino que abordar el tema de manera integral, con Carabineros, con nuestros Departamentos Municipales, con los propios dueños de los locales nocturnos, porque ellos también tienen algo que aportar, trabajar con una Comisión, sacar conclusiones, y sí hincarle un poco más el diente al tema, porque Osorno hoy día está rayando en lo delictual, señor Presidente."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, recuerdo que cuando se discutió en esta mesa la otorgación de patentes, en alguna oportunidad señalé el riesgo o el peligro que significaba concentrar tantos locales nocturnos en un solo sector; porque sabemos que a mayor cantidad de personas, mayor peligro de hechos delictuales; pero la respuesta que se me dio en ese entonces, fue que en la medida que se pudieran concentrar los lugares nocturnos, había una mejor manera de controlar por parte de Carabineros. Entonces, me llama la atención esto, y cuando me ha tocado pasar por el sector en horarios nocturnos, he observado que no hay Carabineros, nunca he visto Carabineros en esos lugares, específicamente, Portales, donde están concentrados los Pubs y las discotecas. Además, en ese entonces, una de mis aprehensiones era que esos locales estaban cerca del centro de la ciudad, a dos cuadras de la plaza, y se me señaló que justamente era para tener mayor fiscalización, vigilancia. Comparto, lo que dice el colega Casanova, habría que invitar a Carabineros a conversar este tema, y a lo mejor a los dueños de los locales para tomar un acuerdo en común, y ver qué se hace al respecto."

CONCEJAL MUÑOZ : " Siento que el tema, con respecto al otorgamiento de las patentes de alcoholes, no es un tema en el que podamos hacer mucho, porque finalmente bien se sabe que cuando el contribuyente cumple con cada uno de los requisitos nosotros en estricto rigor no podemos denegar una patente de alcoholes, entendiéndose Pub, Discoteque o Restaurante; lo que sí, varias veces se manifestó, que a través del Plano Regulador, pudiéramos ordenar la instalación de ciertos tipos de patentes de alcoholes, y entiendo que ese es parte del proceso que se está evaluando, la actualización del Plano Regulador. Sin embargo, acá se produce una diferencia en relación a las competencias y los roles de cada Organismo Público, porque me parece bien que como Concejo, el Alcalde, lidere un proceso de conversaciones con Carabineros, pero la supervigilancia y la coordinación no está dada a través de los Municipios, porque está dado a través del Ministerio del Interior, por lo tanto, creo que lo que se puede hacer es poder, a través del Programa de Seguridad Pública, que sí depende de nosotros, levantar un catastro de las distintas actividades nocturnas que se desarrollan en la comuna de Osorno; me parece súper interesante lo que ha planteado el colega Baeza, en el sentido de que nuestros Servicios Municipales verifiquen las condiciones de seguridad, de cada uno de los establecimientos que funcionan en la vida nocturna, pero creo que nosotros deberíamos establecer una propuesta, una forma de trabajo con las policías, pero lamentablemente, se nos escapa de las manos poder controlar aún



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

más, porque las policías no están transferidas a las competencias municipales, pero sí podemos propiciar un plan de trabajo que permita otorgar mayor seguridad, en aquellos locales que concentran una actividad importante por las noches."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Me gustaría saber, en esa misma materia, hasta dónde llegan nuestras atribuciones como Municipio."

ALCALDE BERTIN : " Podemos coordinar algunas acciones de buena vecindad, con Carabineros, pero a quien le corresponde la seguridad de las personas es al Gobierno, el Gobernador es quien tiene que coordinar con Carabineros, nosotros podemos coordinar otro tipo de cosas; donde podríamos poner orden es cuando entregamos patentes, o sea, no se entrega ninguna patente si los locales no cumplen con todas las exigencias, ponernos más exigentes en eso."

CONCEJAL UBILLA : " Al otorgar la patente, después, de cómo se usa ese local, si tiene vías de escape, eso lo podemos fiscalizar."

CONCEJAL BAEZA : " No quiero que nos disgreguemos hablando de la ley de patentes, y dejemos de lado lo que estoy planteando, que el problema crucial del asunto, es cierto, la Municipalidad no tiene por qué coordinar..."

ALCALDE BERTIN : " A ver, pero vamos al grano, qué propone usted."

CONCEJAL BAEZA : " Propuse cámaras de seguridad..."

ALCALDE BERTIN : " Pero en materias de inversión usted no puede proponer."

CONCEJAL BAEZA : " Por eso le hice una introducción, señor Alcalde, y al principio dije que ..."

ALCALDE BERTIN : " Seamos claros, qué propuesta propone usted, si usted propone cosas concretas."

CONCEJAL BAEZA : " La fiscalización de todos los locales nocturnos de calle Portales, para ver si cumplen con los requisitos a través del Servicio de Salud y a través de seguridad."

ALCALDE BERTIN : " Fiscalización, en materia de seguridad municipal."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, creo que hay que separar los dos temas, uno es lo que pasa dentro de los locales y otro fuera de los locales; lo que pasa en la vía pública, obviamente, tenemos responsabilidad como Municipio, tenemos que coordinar eso con las policías correspondientes."

ALCALDE BERTIN : " Pero cómo, de qué forma Concejal."

CONCEJAL CARRILLO : " Creo que a través de una coordinación, señor Presidente, con Carabineros."

ALCALDE BERTIN : " Estamos hablando que vamos a coordinar con las policías, correcto, no le demos más vuelta al asunto."

11.- CONCEJAL MUÑOZ : "Presidente, me pareció muy interesante la exposición de doña Ángela Villarroel, en relación a la propuesta del año 2010. Sin embargo, quisiera pedir, señor Alcalde, si pudiéramos ver la visión de la ciudad, de cuál es la cartera de proyectos que existe como Cartera a postular, de aquí en un período de 3 a 4 años, más o menos. Lo que pasa es que lo establece la propuesta, el documento..."

ALCALDE BERTIN : " Específicamente Concejal."

CONCEJAL MUÑOZ : " Una exposición del FNDR, incluidos todos, no solamente los que están recomendados técnicamente."

ALCALDE BERTIN : " Pero lo dimos a conocer hace unas semanas atrás, en todo caso, ningún problema, le hago llegar la cartera completa, lo que está con RS y lo que está sin RS, a los años que vienen, no hay ningún problema."

12.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Presidente es solicitar, si es posible, para recibir un consolidado de toda la inversión con financiamiento municipal, solamente financiamiento municipal, del año 2009."

ALCALDE BERTIN : " Ok, no hay problema.."



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo tercero, señor Presidente, hay algunas inquietudes de algunos vecinos de Población Eleuterio Ramírez, que dice relación con el proyecto de reposición de alcantarillado, y que tiene que ver con la poca dotación de trabajadores, que aparentemente están trabajando en el día a día, con la calidad de los materiales que se estarían utilizando, en fin, especulaciones en el fondo. Entonces, me gustaría recibir un informe de la Inspectora Técnica de las obras, para saber si hoy día el nivel de cumplimiento de este proyecto, está a la par con la oferta que se recibió por parte del Municipio, y para transmitir tranquilidad a los vecinos de que se están haciendo las cosas de manera correcta."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, el informe se lo haremos llegar, en la forma que usted lo pide Concejal."

14.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, voy a insistir en un tema que traté hace bastante tiempo; quisiera saber, señor Alcalde, si tenemos posibilidad de especializar a algunos trabajadores que en estos momentos se dedican a otras funciones en Plaza de Armas, como lavar autos. ¿Hay posibilidades de poder especializarlos en algo para poder sacarlos de ahí?, porque esto está formando parte de un índice de pobreza en nuestra ciudad, desde el punto de vista que tenemos que estar tratando de que la gente invente algún trabajo o alguna cosa, pero me gustaría verlos especializados en alguna materia para que encuentren otro trabajo que sea más digno."

ALCALDE BERTIN : " Veamos con Desarrollo Comunitario o con la OMIL si podemos crear algún curso de capacitación para ellos, no hay ningún problema."

15.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, a propósito de la discusión que tuvimos del presupuesto, la semana anterior, me queda alguna inquietud respecto de cómo podemos hacer con esos recursos o con parte de esos recursos, señor Presidente, potenciar la manera de poder mostrar a nuestra ciudad, o vender, en términos turísticos nuestra ciudad de Osorno. Parece que hay un déficit de los elementos que podamos tener para mostrar lo que somos y tenemos como comunidad Osornina, llámese una folletería atractiva, fácil de poder llevar, fácil de poder digerir, con toda una información, llámese souvenir y todo lo que ellos conlleva."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Concejal, un segundo, hace dos semanas atrás hicimos un Lanzamiento, algunos Concejales me acompañaron, de todo lo que es la Campaña Turística, por primera vez en la historia que Osorno asigna 10.000 ó 15.000 afiches que se van a repartir a lo largo de todo el país, que lo hizo, precisamente, el Departamento de Turismo, con dípticos, trípticos; mañana hacemos lanzamiento de la Guía Turística, están todos invitados; hay una cantidad de souvenir y cuanta cosa se pueda entregar, y está todo en la Oficina Turística. El problema es que cuando se hace esto no es para colocarlo en la ciudad, tenemos que promoverlo afuera, enviarlos de Arica a Punta Arenas y al extranjero, porque allá es donde nos tienen que conocer; eso es lo que estamos haciendo hoy día, todo el costo de material turístico está distribuyéndose a lo largo del país. Se van a instalar letreros grandes en la ciudad promoviendo nuestra zona, o sea, tenemos una gran Campaña, acá mismo en el frontis de la municipalidad hay una gigantografía turística, hemos hecho una ofensiva en la parte comunicacional."

CONCEJAL VARGAS : " Y el presupuesto."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos el presupuesto de Turismo cerca de los M\$40.000.-"

CONCEJAL VARGAS : " Me parece bien, y también enfocar cómo distribuimos eso, tenemos que mostrar nuestra ciudad, y no solamente esperar algunos eventos como Festivales, porque tantas veces profesionales nuestros que viajan fuera del país, profesores, gente de salud, deportistas, que recorren el país, grupos folklóricos que hacen giras, nuestros adultos mayores, tenemos una cantidad de Embajadores importante, que bien pudieran llevar esto que usted dice que tenemos, que no he visto, por eso lo pregunto; y también, nosotros como Concejales, aparte de tener estas credenciales, no tenemos nada más, uno dice yo soy Concejal de Osorno, y que le llevo a la persona con la cual me contacto, cuando estoy fuera de la ciudad, cuando voy a otra ciudad, o cuando viene gente de otro país, por ejemplo, que hago yo para decir "mira llévate esto", esto es lo que somos, esto es lo que tenemos, creo que falta difundir aún más eso; bueno, y lo que quiero contar es que el Departamento de Turismo pueda elaborar una campaña con sentido de identidad local, por ejemplo, he visto que se siguen regalando espuelas, se siguen regalando chamantos, que son productos típicos de nuestro país, creo que tenemos que girar, cambiar un poco eso, tenemos que apuntar a la identidad local. Recuerdo al desaparecido General Bernales, vino a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

una Escuela de San Juan de La Costa, y le regalaron obsequios típicos de San Juan de La Costa, el hombre lloró de emoción, y eso es en definitiva, lo encantó que era algo nuestro, autóctono lo que le estaban regalando, porque regalar chamantos y esas cosas, se hace siempre; nosotros tenemos que apuntar, reforzar nuestra identidad local."

ALCALDE BERTIN : " Quiero responder a eso, también, porque la crítica no es tan así; una vez, en mi historia, como Alcalde de esta ciudad, he regalado un chamanto, y que se lo regalé a un señor que vino de México, y fue una vez, porque constantemente estamos regalando o el Toro, o el Escudo de Osorno, que son representativos de Osorno, porque esto en la semana lo repetimos 10 veces, que estamos entregando obsequios; si usted ve la cuenta de Obsequios, es una cantidad grande de dinero que se gasta en eso, pero tenemos el Escudo de Osorno que se entrega permanentemente, se lo hemos entregado a cuanto Embajador viene acá, hemos declarado personas distinguidas y les hemos entregado este obsequio, que son propios nuestros. Pero acá en esta oportunidad, cuando entregamos el chamanto, Concejal, fue porque vino una visita de México, y otro de El Salvador, y fue solamente por eso."

16.- CONCEJAL VARGAS : " Lo segundo, en relación a presupuesto D.A.E.M., quisiera que se pidiera un informe al D.A.E.M. de cómo se va a enfocar la reparación del Laboratorio del Liceo Eleuterio Ramírez, que se quemó en un incendio, hace más de un año, la estructura está en pleno centro."

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando en eso, le haremos llegar información."

17.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, quiero, primero presentar mi molestia porque hace mucho tiempo que vengo pidiendo el informe acabado sobre el tema de las cámaras de televigilancia, y hasta el día de hoy no he recibido el informe; y recibí un informe del Encargado de la CENCO, don Jaime Martínez Salazar, Suboficial Mayor de Carabineros, Supervisor CENCO; y la verdad es que el informe es lapidario, es un inmenso listado de fallas que han tenido las cámaras de vigilancia, y que la Empresa que tiene la Concesión de esto no ha dado respuesta en ninguna oportunidad al momento que se requiere. Es más, el día 11.05.09 se echaron a



Concejo Municipal

perder todas las cámaras de Osorno, y fueron recién vistas el día 26.05.09."

ALCALDE BERTIN : " Me puede dar copia de ese informe Concejal, porque hoy día conversé con el señor Prefecto de Carabineros."

Se da lectura al «OFICIO N°613, PREFECTURA CARABINEROS OSORNO. OBJ.: CAMARAS DE TELEVIGILANCIA: Se remiten antecedentes. REF.: Su Oficio N°108 del 06.10.09. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2009. DE : PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24. A : SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO.

CIUDAD:

1. De conformidad al contenido del documento que se menciona en el rubro de la referencia, adjunto al presente Oficio se remite el Informe preparado por la Central de Comunicaciones de esta dependencia, en relación a las Fallas registradas en las Cámaras de Televigilancia durante el presente año.

2. Lo anterior, es cuanto se remite para su conocimiento y demás trámites procedentes.

Atentamente, CARLOS J. BURGOS JARA, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.»

CONCEJAL CARRILLO : " Sí, y las causas de las fallas era por estar sucias y falta de mantención, y la observación dice : "reduce visibilidad al estar sucias, falta hacer mantención por parte de la empresa VISIONARIA". Entonces, Alcalde, pido primero, a raíz de este informe que entrega la CENCO, que se estudiara la posibilidad de poner fin al contrato con esta Concesionaria, porque no ha dado cumplimiento en ningún momento de lo que realmente el contrato demanda, y el contrato demanda que ellos deben solucionar los problemas a las 24 horas de observado el problema, ó 72 horas conversado con el Inspector Técnico; y en ninguno de los casos, de toda la información que me entrega aquí la CENCO ha cumplido la empresa."

CONCEJAL UBILLA : " Hay boleta de garantía si es que el incumplimiento es así."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Justamente el informe que estaba pidiendo, señor Presidente, al Departamento correspondiente del Municipio, para saber cuánto se le ha pagado a esta empresa, si hay alguna boleta de garantía, o cuáles son las exigencias que le podemos hacer."

ALCALDE BERTIN : " El informe lo vamos a solicitar para la próxima reunión."

18.- CONCEJAL CARRILLO : " El segundo punto, señor Presidente, dice relación con una demanda que hacen los vecinos del Callejón Surber, Comité de Agua Potable Las Quemadas; en ese lugar hay 7 familias que hoy día no tienen conexión con la Red de Agua Potable del sector rural Las Quemadas, por lo tanto, quisiera ver la factibilidad de que a través del Departamento de Desarrollo Rural, se pudiera tomar este caso; le voy a pasar la carta a la Secretaria Municipal."

ALCALDE BERTIN : " Qué sector es."

CONCEJAL CARRILLO : " Es Callejón Surber, Comité de Agua Potable Las Quemadas Centro."

Se da lectura a la «Carta del 03 de diciembre de 2002. A : SR. MIGUEL ACUÑA LUARTE, DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS.

Respetado señor:

La gran necesidad de contar con servicio de agua potable en nuestras casas, es que nos obliga a solicitar su tan importante apoyo, para desarrollar el proyecto y ejecución de instalación de servicios de este vital elemento.

Necesitamos urgentemente de este servicio, para lo cual requerimos, tenga a bien, prestamos su colaboración.

Atentamente, Vecinos Sector Callejón Surber, Comité de Agua Potable Las Quemadas. »

ALCALDE BERTIN : " Me llama la atención, estuve ahí hace poco..."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Ahí está la señora Nora Silva, Claudio Hinostroza, Helmuth Rodríguez, Egon Mohr, José Silva, Eduardo García, y Oscar Rodríguez."

ALCALDE BERTIN : " Estuve hace un mes conversando con ellos."

CONCEJAL CARRILLO : " Entonces, señor Alcalde, ya que usted vio el problema, reinsistir ante la situación para subsanarla."

CONCEJAL BAEZA : " Referente al agua, como una nota, referente a la salud, referente a lo mismo que dice don Emeterio, hoy día en el Hospital Base de Osorno, se suspendieron varias cirugías porque no había agua en el Hospital."

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°119, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Deliberación Conc.N°241. Acta Sesión Ord.N°37 del 29.09.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, OCTUBRE 02 DE 2009. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza, para factibilidad demarcar un paso peatonal tipo cebra en calle Victoria frente al Cesfam "Pedro Jauregui", sector Rahue Bajo, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, técnicamente no procede demarcar paso peatonal en mitad de cuadra en calle Victoria frente al Consultorio, a 30 mts, existe un cruce peatonal semaforizado, que será demarcado por la "Empresa Constructora Edeco", que está ejecutando los trabajos del Puente Algarrobo y el enlace norte que une a Francke con Rahue. Del mismo modo la calle Victoria está asignada a Vialidad Urbana y obra de Habilitación Acceso Norte de Osorno; según D.S.N°:583 del 13/04/2009.

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°200, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Deliberación





Concejo Municipal

Conc.Nº242. Acta Sesión Ord.Nº37 del 29.09.09. MAT.: SEÑAL DISMINUCION DE VELOCIDAD. OSORNO, OCTUBRE 05 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza, para instalar señales de disminución de velocidad en la proximidad de la plaza de Población M.Rodríguez, que está ubicada entre las calles Yelcho, La Serena, Juanita Aguirre y Puyuhuapi, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, inspeccionado el sector, no corresponde técnicamente instalar señales de disminución de velocidad. Sin embargo procede instalar señales "Niños Jugando"; las cuales serán instaladas dentro del mes de Octubre.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº3574, 1º JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2009. A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO O., SECRETARIA MUNICIPAL (S). DE : SR. MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) 1º JUZGADO POLICIA LOCAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº15.231.-, modificado por la Ley 20.008.- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a usted, Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2009 (Junio, Julio y Agosto 2009).

Saluda atentamente a Ud., MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) 1º JUZGADO POLICIA LOCAL.»

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº3575, 1º JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

OSORNO. DE: SR. MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) 1° JUZGADO POLICIA LOCAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°15.231.-, modificado por la Ley 20.008.- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a usted, Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2009 (Junio, Julio y Agosto 2009).

Saluda atentamente a Ud., MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) 1° JUZGADO POLICIA LOCAL.»

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°169/2009. DIRECCION CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°247, ASUNTOS VARIOS N°17, DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE CONTRATISTAS. OSORNO, OCTUBRE 06 DE 2009. DE : SR.TA. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en dar respuesta a requerimiento de la deliberación N°247 realizada en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 29.09.2009, en torno a informar respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los contratistas para con sus empleados.

En razón a lo anterior esta Dirección viene en señalar que mensualmente y como procedimiento normal de revisión de los decretos que ordena pagar el departamento de Contabilidad, es requerida la documentación concerniente a la materia, es decir, liquidaciones de sueldo, finiquitos de trabajo (en caso de existir en el periodo) y pago de cotizaciones previsionales con su respectiva planilla individualizando a los trabajadores, por cuanto se puede certificar la situación contractual de cada uno de los contratistas con que cuenta el municipio.

En relación al contratista Sr. Patricio Ortiz Barrientos, a quien se encontraba adjudicada la concesión del Servicio de Vigilancia de los recintos Municipales hasta el pasado 31 de agosto, se puede informar que en lo que va corrido del año, a éste le fueron aplicadas 4 multas por incumplimiento de obligaciones al contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, por las situaciones descritas en los siguientes decretos que se adjuntan al presente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Decreto N°513/2009 de fecha 04.02.2009.  
Decreto N°1402/2009 de fecha 13.04.2009.  
Decreto N°4207/2009 de fecha 17.06.2009.  
Decreto N°5501/2009 de fecha 31.07.2009.

Por último se puede señalar que de acuerdo a lo informado por la Comisión Técnica de la propuesta pública "Contratación Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales" ID 2297—473--LPO9, que fue adjudicada al Sr. Patricio Ortiz Barrientos, en la evaluación de los antecedentes no fueron consideradas las multas señaladas en el inciso anterior por no encontrarse dentro de los factores a evaluar según lo establecían las bases administrativas generales y especiales de la propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°210, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: DELIBERACION N°256 DEL 2009. MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 08 OCTUBRE DE 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente adjunto remito a Ud., información solicitada en reunión Ordinaria de Concejo N 38 de fecha 06.10.2009, y que dice relación con Deliberación N' 256 del 2009, en la cual el Concejal Emeterio Carrillo solicita información sobre los montos cancelados durante el año 2008 y 2009 de los colegios que cancelan patente comercial.

Cabe hacer presente que los valores indicados en planilla que se adjunta, corresponden a la información tributaria entregada por cada contribuyente en el mes de Mayo de cada año, para el cálculo de la patente respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°416, DIRECCION PROVINCIAL VIALIDAD. ANT.: ORD.ALC.N°1594 DEL 20.08.09. MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ENTUBAMIENTO DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR POBLACION MOYANO (KM.1.700 CAMINO OSORNO-BAHIA MANSA, ROL U-40 LADO DERECHO). OSORNO, 02 OCTUBRE 2009. DE : JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a su solicitud del antecedente relacionada con un proyecto de entubamiento de colector de aguas lluvias, sector Población Moyano (Km. 1,790 camino Osorno- Bahía Mansa, Rol U-40 lado derecho), se informa a Ud., que personal de esta Dirección Provincial, en compañía del Sr. Carlos González, funcionario de esa Ilustre Municipalidad, visitaron el sector y examinaron en terreno varias alternativas para solucionar el problema en comento.

De acuerdo a lo anterior, esta Oficina Provincial hizo su análisis de cada una de las alternativas propuestas y concluyó' que ninguna de ellas es factible construirla por esta entidad fiscal.

Saluda Atentamente a Ud., JORGE CANDIA LAGOS, JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD OSORNO.»

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº773, SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACION Nº250 ACTA CONCEJO Nº38 DEL 06.10.09. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTOS FRIL. OSORNO, 09 OCTUBRE 2009. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al acuerdo del H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2009, específicamente a lo consultado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz Uribe, remito a usted la siguiente información:

Proyectos que se han financiado a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL año 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

	NOMBRE PROYECTO	ID	CÓDIGO BIP	MONTO M\$	ESTADO
1.	Mejoramiento Pintura Exterior Liceo Eleuterio Ramirez	-	30088174-0	18.564	Terminado
2.	Mejoramiento Pintura Interior Gimnasio y SS.HH. Liceo Carmela Carvajal	-	30088175-0	15.500	Terminado
3.	Mejoramiento SS. HH. y Pintura Interior Liceo De Rahue	-	30088180-0	19.941	Terminado
4.	Mejoramiento Patio Cubierto y SS.HH. Liceo Industrial	-	30088178-0	19.796	Terminado
5.	Mejoramiento SS.HH. y Pintura Exterior Instituto Politécnico	-	30088176-0	19.980	Terminado
6.	Mejoramiento SS. HH. y Pintura Interior Instituto Comercial	-	30088179-0	19.866	Terminado
7.	Mejoramiento Multicancha Bombero Julio Stückerath	392	30089148-0	16.478	Terminado
8.	Mejoramiento Plaza Villa Dorada	439	30089206-0	48.224	En ejecución
9.	Mejoramiento Multicancha Plaza Suiza	368	30089131-0	31.431	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
10.	Mejoramiento de Fachadas Recintos Deportivos	943	30090413-0	49.986	Terminado
11.	Construcción Aceras Diversos Sectores de Osorno	195	30090583-0	49.995	Terminado
12.	Construcción Centro Comunitario Manuel Rodríguez 2º Sector	210	30088843-0	25.563	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
13.	Mejoramiento Multicancha Plaza El Alba	309	30089095-0	25.381	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
14.	Mejoramiento Multicancha La Cantera	316	30089105-0	24.801	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
15.	Construcción Centro Comunitario El Bosque	461	30089245-0	39.954	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
16.	Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins	237	30088905-0	49.998	Licitado y En espera que el GORE autorice adjudicar
	<b>TOTAL</b>			<b>475.458</b>	

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD.Nº776, SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACION N°249 ACTA CONCEJO N°37 DEL 06.10.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 OCTUBRE 2009. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En relación al Acuerdo de Concejo N°249, respecto a hacer un estudio para enangostar los bandejones permitiendo mayor capacidad de vías' en las Avenidas Mackenna y Soriano, informo a Usted lo siguiente:

1. Avenida Mackenna está siendo objeto de un estudio tendiente a concretar la calzada sur que unirá la Avenida Portales con la calle Colón, al igual que el empalme con la Avenida J. Buschmann. El estudio que ahora se encuentra en etapa de Ingeniería de detalles, consultó el análisis complemento de toda la avenida y del área central, desde Portales hasta J. Buschmann con O. Ercilla. A lo largo de todo el eje, incluida la Alameda, se consultan mejoramientos que optimizarán los flujos conforme a los estudios y análisis pertinentes. Este estudio no consulta reducir el actual bandejón. Sólo entre J. Geisse y Colón se ensancha la actual calzada norte en aproximadamente 2m. para ingresar al centro con 3 pistas.

2. Respecto a la Avenida René Soriano, el Plan Maestro de Transporte Urbano vigente desde el año 1999 y que ha sido actualizado sucesivamente hasta la fecha, no ha arrojado como parte de los proyectos a ejecutar, un ensanche de las calzadas de esta avenida. Debemos mencionar que gran parte de esta avenida cuenta con 3 pistas por sentido, lo cual le permite holgadamente acogerlos flujos proyectados.

3. En relación al citado Plan Maestro, según antecedentes manejados por SECTRA, de los proyectos requeridos, 18% están ejecutados o en proceso de ejecución, 42% en fase de prefactibilidad o ingeniería y 40% en la etapa de perfil. Durante el año 2002 se realizó una Encuesta Origen Destino, la cual permitió recalibrar el modelo estratégico para la ciudad.

4. La planificación de SECTRA considera la actualización del Plan Maestro de Transporte Urbano durante el presente año, cuyo término está contemplado durante el año 2011. este nuevo Plan incorpora en la metodología, la construcción de una visión de desarrollo urbano de largo plazo, plasmada en una Imagen Objetivo, la cual permitirá conducir el proceso de formulación y selección de proyectos hacia aquellos que sean socialmente rentables, pero que a su vez potencian la imagen ciudad definida por las autoridades locales.

5. El Plan se desarrollará con la participación de un Comité de Uso de Suelos y Proyectos, integrado entre otros, por autoridades regionales,



Concejo Municipal

municipales y otras entidades de relevancia como son : Colegios Profesionales de Ingenieros y Arquitectos, Cámara de la Construcción, Universidades y Carabineros de Chile.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD.Nº777, SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACION Nº246 ACTA CONCEJO Nº38 DEL 06.10.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 OCTUBRE 2009. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al Acuerdo de Concejo Nº246, respecto a informar si la actual locomotora ubicada en Mackenna esquina Portales se verá afectada por el proyecto Nuevo Puente San Pedro y sobre reubicar otra locomotora frente al Museo Interactivo, comunico a Usted lo siguiente:

1. El actual emplazamiento de la Locomotora ubicada en una área verde en la esquina de las avenidas Mackenna y Portales, no se ve afectada por el proyecto de accesos al Nuevo Puente San Pedro, estando considerada dentro del diseño.

2. Respecto a la Locomotora a vapor Nº 543, tipo 58, fue puesta a disposición de EFE por parte del Directorio de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario (ACCPF) para su custodia legal. Según antecedentes aportados por el Sr. Eduardo Guzmán U., Vicepresidente de la ACCPF, la locomotora se encuentra en los terrenos de ex ECA, frente a la ex maestranza Ovejería, en estado no operativo y en conjunto con una serie de coches, también a disposición de EFE durante el año 2007.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a ORD.Nº778, SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACION Nº243 ACTA CONCEJO Nº37 DEL 29.09.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 OCTUBRE 2009. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al Acuerdo de Concejo Nº243, respecto a la factibilidad técnica de techar la calle Ramírez, comunico a Usted lo siguiente:

1. La factibilidad de techar esta calle ha sido estudiada y desestimada dado el actual escenario, referido a las condiciones de seguridad ante incendios de los edificios circundantes y del uso vehicular que actualmente tiene la calle.
2. También se evaluó la factibilidad de construir marquesinas en las veredas por acuerdo de Concejo Nº64/2009, oportunidad en que se indicó que la construcción de marquesinas se encuentra establecida en el Plan Regulador y su materialización se logra en la medida que se construyen nuevos proyectos o se refaccionan los existentes debiendo acatar la normativa vigente respecto a marquesinas.
3. En relación al proyecto de Concepción, es del caso mencionar que se trata de un paseo peatonal, situación que no es aplicable a Ramírez. La suspensión del tránsito en calle deberá responder a un estudio que permita evaluar la factibilidad de hacerlo. Situación que sería revisable una vez materializados los proyectos de Mackenna y Rodríguez.
4. En atención a lo expuesto, se estima no factible implementar el proyecto de techar la calle Ramírez.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1550, DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: DELIBERACION Nº252. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 09 OCTUBRE DE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente y en atención a deliberación N°252 adoptado en Sesión de Concejo N°38 de fecha 06.10.2009, ocasión en la cual el Concejal Sr. Alfredo Fröhlich, hace mención a Ord. N°1511 de esta Dirección sobre borrador del Reglamento de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL) sobre el título II en el artículo N°6 que dice: "podrán postular las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales" indicando además, que desde su punto de vista el FIAL, son de carácter participativo, sería las territoriales, para que se pueda manejar territorios con respecto a esta función, cumpla con informar a Ud., lo siguiente:

Que, la Oficina de Medio Ambiente en conjunto con Asesoría Jurídica se encuentran analizando dicha observación, por cuanto con esta modificación en apariencia, es discriminatoria y coarta la iniciativa de las organizaciones funcionales, muy especialmente aquellas que se constituyeron para perseguir un fin específico relativo al medio ambiente.

Por lo tanto, la posibilidad u opción de las funcionales, más todavía si su fin específico es relativo a los fines que contempla el Reglamento del FIAL.

Por ende, desde un punto de vista jurídico, sería contraria al espíritu de la Ordenanza de Gestión Ambiental, vulneraría preceptos de la ley N°19.418 y en último término incluso sería de dudosa constitucionalidad, por lo que sería discriminación arbitraria o injustificada de limitar este Fondo para las territoriales.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1549, DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: DELIBERACION N°254. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 09 OCTUBRE DE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

A través del presente y en atención deliberación adoptado en Sesión de Concejo N°38 de fecha 06.10.2009, ocasión en la cual el Concejal Sr. José Luís Muñoz, hace mención a una carta recepcionada en esta Corporación de la Agrupación Amigos de los Animales, en la cual señalan una serie de situaciones, entre ellos los operativos de esterilización Canina, al respecto cumpla con informar a Ud., que a través de Ord. Alc. N°1527 de fecha 06.08.2009, se dio respuesta a la Sra. Carmen Gloria Valderas, Presidenta de dicha Institución indicando lo siguiente:

“Que no se les puede dar la calidad de Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Osorno, por cuanto legalmente es improcedente. En lo que se refiere al apoyo para la realización en las campañas de esterilización, señalamos que lamentablemente por el momento no se están efectuando dichos operativos, en todo caso, cuando se materialicen las respectivas cirugías, estos se efectuarán de acuerdo al listado pendiente que maneja este Municipio a través de la Oficina Medio Ambiente”.

Se adjunta fotocopia del oficio citado.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 06.10.09. DIRECCION ASEO Y ORNATO. ASUNTO : RESPONDE DELIBERACIONES DE CONCEJO.

SRAS  
SECRETARIA DE ACTAS  
PRESENTE

En atención a e-mail adjunto, me permito informar a Ud. las siguientes respuestas:

Deliberación 154: Limpieza de riberas de los ríos Damas y Rahue, (murras, malezas y otros), se encuentra todo coordinado para que se comience a realizar en el mes de octubre con el personal de Pro empleo.

Deliberación 156: Con respecto a la implementación de puntos verdes para copio de diferentes tipos de basura, el suscrito estima que no es



Concejo Municipal

conveniente ya que esto ayudaría a crear nuevos microbasurales los cuales serían autorizados por la Municipalidad, y actualmente ya se están tomando medidas para evitar estos focos como ser:

- Campaña Osorno ciudad más limpia.
- Solicitudes que realizan las organizaciones comunitarias para realizar campañas Patio Limpio en sus sectores.
- Preocupación permanente tanto de la Dirección de Aseo y Ornato como de los contratistas para efectuar limpiezas oportunas, retiros de basura, cortes de pastos y malezas tanto en sectores consolidados como no consolidados.
- El Municipio actualmente presta servicio para la recolección de basura domiciliaria en un 100% de la ciudad.
- Actualmente se encuentra funcionando el Fono Aseo que es el N°31 2020 el cual sirve para que la comunidad llame solicitando el retiro de su basura para lo cual el Depto. de Aseo dispone de un camión para que estos fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (s).»

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 09.10.09. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO : DELIBERACION N°255, SOBRE TITULOS DE DOMINIO POB. SCHILLING Y POB. LAS VEGAS CHICAS.

SRA. M ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

En relación a la deliberación N° 255, planteada en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 0610.2009., por el Concejal don José Luís Muñoz, en cuanto a "cómo va el proceso de la entrega de títulos de la población Schilling y Las Vegas Chicas. Todavía estos paños como propiedades están a nombre nuestro, y entiendo que ha existido un proceso fuerte de trabajo en terreno, en términos de hacer un levantamiento de información con respecto a los actuales ocupantes o propietarios de cada uno de los sitios. Sin embargo, me gustaría saber cuál va a ser el cronograma en el marco de un convenio que tenemos con el Ministerio de Bienes Nacionales, para saber en términos concretos cuándo más o menos se espera que podamos entregar los títulos de dominio de ambas poblaciones" y a la posibilidad de haber expuesto en la sesión del martes 13 de octubre en curso un informe de avance



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

y un cronograma tentativo del proceso de saneamiento de estas propiedades, vengo en responder que, lamentablemente no fue posible obtener -en estos escasos 3 días- una información escrita de don Carlos Alarcón, Oficina de Bienes Nacionales en Osorno, por lo cual seguiremos insistiendo en recabar antecedentes más concretos y así quedar en condiciones de informar esta materia a la brevedad.

Saluda atte. a Ud., YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR JURÍDICO (S).»

34.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1837, ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº38 DEL 06.10.09. INTERVENCION CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES. PUNTO Nº13, ASUNTOS VARIOS. MAT.: INFORMA E INVITA A EXPONER EN EL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 09 OCTUBRE DE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. LEBBY BARRIA GUTIERREZ, SEREMI DE JUSTICIA, Xª REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Secretaria Regional Ministerial de Justicia, doña Lebbý Barría Gutiérrez, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº38, efectuada en Osorno el día 06 de octubre de 2009, se acordé invitar a Usted para que asista a una Sesión de Concejo con el fin de que pueda exponer sobre la factibilidad de emplazamiento del Centro de Cumplimiento Penitenciario de nuestra ciudad.

Este tema obedece a una inquietud, preocupación e imperiosa necesidad que la comunidad ha manifestado para que se reubique este recinto penitenciario, ya que se encuentra en un sector céntrico de la ciudad, con un notorio hacinamiento, y con el consiguiente riesgo para quienes habitan en sus cercanías, ya que allí existe un barrio residencial, un establecimiento educacional, y además, está enmarcado en una zona que no reúne las condiciones ideales para un Centro Penal.

Por lo anterior, se agradecerá a usted pueda confirmar su participación en este Concejo, tomando contacto a los teléfonos 264214, 264301 ó 264383, con la señora María Isabel Gallardo Ortega, Secretaria Municipal (s) y Secretaria del Concejo de Osorno (s), o a los correos electrónicos [maria.gallardo@imo.cl](mailto:maria.gallardo@imo.cl), [carmeninostroza@imo.cl](mailto:carmeninostroza@imo.cl) ó [alicia.iaramillo@imo.cl](mailto:alicia.iaramillo@imo.cl).



Concejo Municipal

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradece a usted su buena disposición, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1838, ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº38 DEL 06.10.09. INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS. PUNTO Nº14, ASUNTOS VARIOS. MAT.: SOLICITA INFORMACION REFERENTE A ESTADO DE AVANCE NUEVO PUENTE SAN PEDRO Y PUENTE ALGARROBO. OSORNO, 09 OCTUBRE DE 2009. A : SR. SERGIO BITAR CHACRA, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Obras Públicas, don Sergio Bitar Chacra, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N38, efectuada en Osorno, el día martes 06 de octubre de 2009, se ha acordado manifestar a usted la preocupación e interés para solicitarle tenga a bien disponer un informe referente al estado de avance del proyecto del nuevo Puente San Pedro en nuestra ciudad, ya sea sobre el tema del Arco Arquitectónico, sus defensas fluviales, el paso inferior ferroviario, el presupuesto, etc. Asimismo, también es necesario conocer de los trabajos realizados en la construcción del Puente Algarrobo, en cuanto a su fecha estimativa de término.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de la comunidad de Osorno, es conocer sobre estas dos grandes obras, señaladas por la ciudadanía como realidades históricas, innegables y que todos podemos constatar, pero más allá de ello, la participación que deseamos es también conocer del proceso de estas megaobras.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y de la ciudadanía entera, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez seguir obteniendo el apoyo para la culminación de estas obras, que sin duda serán un esplendor para Osorno.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

36.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1831, ALCALDIA. ANT.: SESION ORD.CONCEJO Nº38 DEL 06.10.09. MAT.: EXTIENDE FELICITACIONES. OSORNO, 08 OCTUBRE DE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JOSE REYES SANTELICES, RECTOR COLEGIO SAN MATEO OSORNO.

A través del presente, y junto con saludarles afectuosamente, el Alcalde que suscribe se dirige a ustedes para enterarles que el Concejo en sesión ordinaria del antecedente, y en conocimiento de celebrarse este año el aniversario 50° de la fundación de esa prestigiosa casa de estudios en la comuna de Osorno, ha acordado por unanimidad remitir sus más sinceras congratulaciones ante esta celebración, pues reconoce sin duda alguna el innegable aporte de esa institución educativa al desarrollo de la ciudad, a la formación cristiana de niños, jóvenes y adultos; y a la difusión y fortalecimiento de valores espirituales y morales en la comunidad toda.

Este Alcalde, destaca la huella que ha establecido en nuestro país la instrucción jesuita, que ha ido de la mano con la excelencia académica que sobresale permanentemente en las instancias decisivas que labran el futuro de muchos de nuestros jóvenes; así como la formación cristiana, que el día de mañana permitirá contar con líderes positivos y emprendedores para nuestra nación.

En virtud de lo anterior, Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno, y en nombre del Concejo Municipal, reitera a la ilustre Compañía de Jesús, personalizada el Colegio San Mateo, como relevante entidad pedagógica, nuestro más sentido reconocimiento y homenaje, y hace votos para que el futuro les depare constantes progresos y nuevos hitos en el ámbito de la enseñanza académica y espiritual de la juventud osornina.

Sin más, se despide muy atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

37.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1822, ALCALDIA. ANT.: Deliberación Nº233





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Acta Sesión Ordinaria N°37 del 29.09.09. MAT.: Envía felicitación y saludo que indica. OSORNO, 06 de octubre de 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FELIPE MUÑOZ, ALUMNO LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.

Por medio del presente y en atención a Deliberación del Concejo en reunión ordinaria N°37 del Concejo del día 29 de Septiembre de 2009, en relación a saludar a nuestros estudiantes osorninos que estuvieron en Puerto Montt para clasificar a los Juegos Bicentenario, el Alcalde que suscribe y en nombre del Concejo, le hace presente un cordial saludo y viene en felicitarle, con el motivo de su clasificación para integrar la selección Regional de Atletismo y representar así a la ciudad de Osorno en la final Nacional de los Juegos Deportivos Generación Bicentenario Juventud Chilena, a realizarse en Punta Arenas.

Sin otro particular, y deseándole éxito en la próxima etapa, le saluda muy atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

38.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. DAO.N°303, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: DELIBERACION DE CONCEJO N°141. MAT.: INFORMA VISITA A SECTOR QUE SE INDICA. OSORNO, 13 OCTUBRE 2009. DE : DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S). A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA CONCEJO (S).

En atención a Deliberación de Concejo 141 y en la cual el Concejal Fröhlich manifiesta su inquietud por el deterioro de las calles del barrio industrial anticuar, al respecto informo que Inspectores de Aseo fiscalizan actualmente el sector, pero el problema debe ser evaluado por el Depto. de Operaciones.

Se adjuntan fotografías tomadas del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S).»

39.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 15.10.09, DIRECCION CONTROL. ASUNTO : Deliberación pendiente.



Concejo Municipal

Carmen Gloria:

Respecto a información solicitada por Sres. Concejales a esta unidad, debo indicar que las Bases de Auditoría Externa del DAEM, se encuentran a la fecha en la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión, motivo por el cual no se han entregado a concejales como lo piden, en todo caso tengo presente lo solicitado.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente, LUCY DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

40.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 14.10.09. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO : DELIBERACION 218, SOLICITA CONSIDERAR NOMBRE DE JULIANA MOMBERG A CESFAM RAHUE ALTO.

Secretaria Municipal (S):

En relación a lo consultado en deliberación N°218/2009, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15.09.09, cumplo con informar a usted que:

1°) La denominación de un bien municipal como lo es un centro de salud familiar, es una materia cuya iniciativa está entregada al Alcalde, como autoridad máxima de esta Corporación, para lo cual habrá de evaluar aspectos de mérito, oportunidad y conveniencia de colocar determinado nombre o denominación a cierto bien municipal o nacional de uso público bajo administración municipal.

2°) Adoptada la iniciativa por el señor alcalde, sea por decisión propia o a solicitud de un concejal o a petición de la comunidad, éste deberá someter dicha materia a la aprobación del Concejo conforme lo exige la letra k) del artículo 79° de la Ley N°18.695. Este cuerpo colegiado deberá adoptar acuerdo favorable a la denominación, por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

Por tanto, jurídicamente es factible denominar un centro de salud familiar de la comuna, siguiendo el procedimiento antes anotado.

Saluda atte., YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR JURIDICO (S).»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

41.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 14.10.09, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO : DELIBERACION 217, SOLICITA INFORMAR PROCEDENCIA JURIDICA PARA RECONOCIMIENTO A MATRIMONIO OSORNINO.

Sra. Secretaria Municipal Subrogante:

En relación a deliberación N°217, "CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES: Punto Ni 8 de ASUNTOS VARIOS: «Expone al señor Alcalde la posibilidad de nombrar Hijos Ilustres, Ciudadanos o Vecinos Beneméritos, al Matrimonio Osornino compuesto por don Daniel Barría y doña María Iroumé Carrere, quienes entregaron esfuerzo y trabajo a nuestra dudad, siendo en sus tiempos Regidora de Osorno la señora Iroumé, y el señor Barría Subsecretario de Agricultura y Embajador en Yugoslavia, teniendo además, ambos, destacadas participaciones en distintas Instituciones de Osorno, motivo por el cual solicita la factibilidad de solicitar a la Dirección de Asesoría jurídica informar si procede realizar un reconocimiento de este tipo. Asimismo, solicita a la Unidad de Comunicaciones tomar contacto con el Matrimonio Barría Iroumé, para obtener mayor información al respecto, y quienes actualmente, y por razones de salud, viven en la ciudad de Santiago.";

El suscrito, cumple con informar que, jurídicamente, no hay inconveniente en que la Municipalidad pueda conferir alguno de los galardones referidos a las personas propuestas, siendo esta una materia de oportunidad, mérito y conveniencia que debe analizar y resolver el alcalde, sea de propia iniciativa o a solicitud de la comunidad o de un concejal o del Concejo. En este caso, entonces, hecha la solicitud por el Concejal Mella, corresponde ahora que el Alcalde analice las circunstancias de oportunidad, mérito y conveniencia de la referida petición, y resuelva en consecuencia.-

Es cuanto puedo informar sobre la materia consultada.

Saluda atentamente, YAMIL UARAC R., DIRECTOR JURIDICO (S).»

42.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 14.10.09, DEPTO. SALUD. ASUNTO : SOLICITA RESPONDER E-MAIL PENDIENTE.



Concejo Municipal

Con respecto a los mudadores se considerara un lugar adecuado para su instalación, ya que hubo que sacar algunos que se instalaron en los baños por quejas de los usuarios Pampa Alegre y Rahue Alto tienen los mudadores en un lugar adecuado.

Atentamente, XIMENA ACUÑA M., JEFE DEPTO. SALUD.»

43.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.AJ.Nº99-K., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTRONICO DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. ACTA SESION ORDINARIA Nº36 DEL 22.09.09. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el proceso de inscripción de la zona de equipamiento de la Población Villa Santa Norma 1, lo que sigue:

Que, se solicitó la inscripción de de dicha zona de equipamiento, pero que ésta fue rechazada por el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, formulando observaciones respecto de la superficie del terreno. Al respecto se está trabajando con la Dirección de Obras Municipales, para cotejar la información, y una vez subsanado este inconveniente, se dará curso nuevamente a la solicitud de inscripción que fuera rechazada.

Es cuanto puedo informar a usted.

Saluda atte., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

44.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.AJ.Nº100-K, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTRONICO DIRECTOR ASESORIA. ACTA SESION ORD.Nº33 DEL 01.09.09. MAT.: INFORMA. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno donde



Concejo Municipal

se emplaza la sede social ubicada en calle Santiago Siebert con Guillermo Schenke, Pbl. García Hurtado de Mendoza, lo que sigue:

Que, con fecha 30.09.2009, se emitió informe a través de ORD. AJ. NRO. 85- K, el cual fue remitido al Departamento de Organizaciones Comunitarias, con la misma fecha. Se acompaña una copia de este informe, para su mejor ilustración.-

Además con fecha de hoy se cotejó esta información con la abogada del SERVIU, sra. Sara Rosas, quien confirmó lo ya señalado, indicando que el traspaso, ha sido hasta ahora imposible, toda vez que la propiedad no se encontraría enrolada.-

Es cuanto puedo informar a usted.

Saluda atte., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

45.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DEL 05.10.09, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ASUNTO : SOLICITA INFORMACIÓN, Referente a deliberación N°216-2009.

- CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES: Punto 17 de Asuntos Varios "solicita al señor Alcalde la factibilidad de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario información sobre el estado de avance de las gestiones para realizar un reconocimiento a los gestores y actores culturales de nuestra ciudad"

Por lo anterior, y según lo providenciado por el DIDECO, sr. Claudio Villanueva, en el sentido de coordinar respuesta en forma conjunta con esa Corporación Cultural, solicito a Ud. informe sobre factibilidad de realizar esta petición por parte del Concejal Orlando Mella. para lo cual se solicita (lo que exista):

1. Registro de gestores y actores culturales en la comuna.
2. Ranking de gestores culturales, como para "reconocer".
3. De no haber ninguno de los dos anteriores, ¿se podrá establecer este "reconocimiento", y bajo que pauta de evaluación? (a través de un jurado, con bases, etc..).
4. Y en caso de establecerse este reconocimiento, ¿en que podría consistir? (premio monetario, galvano, medalla, acto solemne, etc..)



Concejo Municipal

5. ¿Qué tipo de actividad de expresión artística-cultural puede abarcar este reconocimiento?: pintura, música, teatro, canta-autor, etc..

Toda esta información técnica es necesaria para evacuar informe al Concejo, y se pueda decidir sobre este "reconocimiento".

Esperando una buena acogida de su parte se despide de Ud. Atte.,  
RAUL SPORMAN E., JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

46.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº1564, DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS, DEL 08.09.09. SOBRE DELIBERACION Nº193 DE 08.09.09\*. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJAL MELLA. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella, en el punto Nº03 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria Nº34 de 08.09.09, que "solicita recomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario ver la factibilidad de organizar un concurso abierto para crear una canción para Osorno, la cual tenga letra y música distintiva de nuestra zona. Asimismo, trabajar en la recopilación de canciones y jingles que alguna vez estuvieron de moda en las radios locales, (Osorno una ciudad limpia), para retornarlas e iniciar una campaña de identidad para nuestra ciudad y a su vez estas canciones puedan participar en la creación de este concurso abierto", me permito informar a usted lo siguiente;

Que, el suscrito tomará en consideración esta propuesta y se evaluará la conveniencia de realizar este concurso, tal vez incorporarlo como parte del Festival Nacional de la Leche y la Carne o en alguna otra celebración en nuestra comuna.

En cuanto a la recopilación de canciones, se derivará copia del presente oficio al Dpto. de Comunicaciones del Municipio, por cuanto, esa Unidad es la que tiene directa relación con los medios de comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

47.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº1565. DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS, DEL 22.09.09. SOBRE DELIBERACION Nº222 DEL 22.09.09. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJALA SRTA. CECILIA UBILLA. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por la Srta. Concejala Cecilia Ubilla Pérez, en el punto N°06 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N°36 de 22.09.09, que “solicita al señor Alcalde la factibilidad de consideras para la actividades municipales, sean ceremonias y actos artísticos, protocolares, etc., invitar a los ex Alcaldes y ex Concejales que trabajaron por esta comuna, a fin de invitarlos y hacerlos partícipes de los quehaceres municipales”, me permito informar a usted lo siguiente:

Que, el suscrito tomará en consideración esta recomendación y procederá a realizar las invitaciones pertinentes para las actividades que desarrolle cada una de las Unidades dependientes de esta Dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

48.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº1567. DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL 09.09.09. SOBRE DELIBERACION Nº205 DEL 08.09.09. MAT.: INFORMA SOBRE PETICION CONCEJAL CARILLO. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, en el punto 14° 19 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 34 de 08.09.09, que “propone realizar una visita al terreno en canchas deportivas ubicadas en la entrada del Parque Francke, a fin de determinar y decidir sobre el destino de los containers y la conveniencia de instalar 4 mediaguas que se utilicen como camarines”, me permito informar a usted lo siguiente:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Que, de acuerdo a lo comunicado por el profesional de la Unidad de Deportes de este Municipio, don Miguel Arredondo, en mail de fecha 15.10.09, en relación a la situación planteada por el Concejal Carrillo, se informa a usted lo siguiente:

1. El profesional antes referido realizó visita a terreno y en su opinión no es conveniente instalar mediaguas como camarines, ya que de los 4 containers que actualmente se encuentran en ese lugar, 2 ya fueron quemados y están fatigados, por lo que instalar mediaguas, claramente es inadecuado por las características mencionadas.

2. Por otra parte, en el sector se han realizado arreglos, tales como: se pasó rodillo en la cancha N°2, se construyó un terraplén de 2 metros aproximadamente, en el cual se posaron los containers y el día viernes 16.10.09 se recibirán las puertas metálicas que se instalaron para la protección de estos. Estos camarines quedarán para uso exclusivo de la Asociación Pampa Alegre.

Finalmente cabe hacer presente, que los containers en mal estado fueron dados de baja con acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

49.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°710, DEPTO. RECURSOS HUMANOS. ANT.. Deliberación N°234 Acta Sesión Ordinaria N°37 del 29.09.09. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 15 OCTUBRE 2009. DE : JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S). A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En respuesta a Deliberación N2 234 Acta Sesión Ordinaria N8 37 del 29.09.09 en el cual se solicitan antecedentes por Servicio Empresa de Guardias en el mes de Septiembre del 2009. cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

Por Decreto N°6279 del 27 de Agosto del 2009 se autoriza la Contratación Directa del Servicio de Guardias para todos los recintos municipales desde el día 31 de Agosto al 30 de Septiembre del 2009 por un valor de \$ 1.598.- la hora IVA incluido, imputándose a la cuenta presupuestaria 2208.002 "Servicios de Vigilancia" del presupuesto año 2009, la empresa prestadora del servicio es la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Empresa de Seguridad de Don Patricio Ortiz Barrientos, Rut 12.423.5294.

El valor a cancelar por el mes de Septiembre del 2009 corresponde a 6.829 horas distribuidas como siguen:

- Edificio Consistorial	293 horas
- Recinto Chuyaca	720 horas
- Parque IV Centenario	450 horas
- Museo Historico	182 horas
- Museo Interactivo	990 horas
- Pueblo Artesanal	408 horas
- Villa Olimpica	720 horas
- Villa Olimpica (Albergue)	360 horas
- Patio 5	720 horas
- Parque Chuyaca	450 horas
- Fuerte Reina Luisa	720 horas
- Plazuela Pedro Aguirre Cerda	360 horas
- Juzgados Policia Local	126 horas
- Estadio Parque Schott	330 horas

Para cumplir con el total de horas el Sr. Ortíz presentó nómina con 28 trabajadores, a los cuales se les canceló su remuneración del mes de Septiembre del 2009 el cha martes 13 de Octubre del 2009, se adjunta nómina, según Decreto de Pago NU 5922 del 13.10.09.-

Las cotizaciones previsionales se encuentran canceladas al 13 de Octubre del 2009.

En cuanto al Inspector Técnico en el caso de estas licitaciones ha correspondido al Jefe del Departamento de Recursos Humanos o quien le subroga legalmente.

Cabe señalar además que para proceder a dar visto bueno a la Factura se solicita a todas las Unidades Municipales donde se presta el servicio un informe del servicio prestado, en el sentido si se ha realizado a conformidad, en caso contrario, se deben subsanar las observaciones antes de autorizar el pago.

Es todo cuanto se puede informar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS.»

50.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº712, DEPTO. RECURSOS HUMANOS. ANT.. Deliberación Nº236 Acta Sesión Ordinaria Nº37 del 29.09.09. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 15 OCTUBRE 2009. DE : JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S). A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En respuesta a Deliberación Nº236 Acta Sesión Ordinaria Nº37 del 29.09.09 en el cual se solicitan antecedentes por horas extraordinarias canceladas al Sr. Juan Heriberto Gallardo Gallardo, chofer asignado a Oficina Concejales, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

En forma mensual, la Dirección de Aseo y Ornato le solicita para ejecución de trabajos extraordinarios, 40 horas diurnas y 40 horas nocturnas, con derecho a cancelación, siendo el siguiente detalle:

Mes/Año	Horas 25%	Horas 50%	Total pagado
Enero 2009	40	40	\$ 98.648.-
Febrero 2009	40	40	\$ 98.648.-
Marzo 2009	40	40	\$ 98.648.-
Abril 2009	40	40	\$ 98.648.-
Mayo 2009	40	40	\$ 98.648.-
Junio 2009	40	40	\$ 98.648.-
Julio 2009	40	40	\$ 98.648.-
Agosto 2009	40	40	\$ 98.648.-
Septiembre 2009	40	40	\$ 98.648.-

Cabe hacer presente que el informe solicitado por todos los funcionarios municipales se remitió mediante Oficio W 681 del 05.10.09, pero debido a que hoy han sido dadas las instrucciones verbales por parte de la Secretaria Municipal (5) en cuanto a confeccionar informe resumido, y debido a la complejidad en su confección, éste se enviará para fines de la próxima semana.

Es cuanto se puede informar.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS.»

51.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «MEMORANDO DEL 16.10.09, ADMINISTRACION MUNICIPAL. REF.: REUNION DE CONCEJO DEL 13.10.09. PARA : SRA. MARIANELA HUENCHOR H.

Adjunto Convenio I.Municipalidad de Osorno con Corporación de Asistencia Judicial e informe recepcionado a la fecha.

Atentamente, MARIANELA HUENCHOR H., ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

#### CONVENIO

En Puerto Montt, a 02 de Enero del 2009, comparecen por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.210.100-6, representada por su Alcalde, don JAIME BERTIN VALENZUELA, ambos con domicilio en calle MACKENNA 851 , Edificio Municipal, ciudad de OSORNO, en adelante "La Municipalidad" y por la otra, la CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL, persona jurídica de derecho público creada por Ley N°17.995, RUT. 70.816.700-2 representada en este acto por su Director Regional, don JAIME ANDRES SILVA SCIBERRAS, Abogado, ambos con domicilio en Antonio Varas 525 Cuarto Piso, Puerto Montt, en adelante "La C.A.J.", y expresan:

PRIMERO: Que los comparecientes y en la representación que invisten, declaran que entre la Municipalidad y la C.A.J. se celebra anualmente un Convenio de Prestación de Asistencia Judicial para los habitantes de escasos recursos de esta comuna.-

SEGUNDO: Que por este acto, y de común acuerdo, vienen en finiquitar cualquier convenio anterior y en sustituirlo para el presente año por el que a continuación se expresa.

TERCERO: Que la Municipalidad y a fin de cumplir sus objetivos, proporciona asistencia judicial gratuita a personas de escasos recursos de esa Comuna.



Concejo Municipal

CUARTO: Que por su parte la C.A.J, tiene como objetivo de acuerdo al Artículo 1° de su Reglamento Interno: "proporcionar asistencia judicial y jurídica gratuita a personas de escasos recursos", y para su cumplimiento cuenta con la organización y experiencia necesaria.

QUINTO: Que para dar cumplimiento al fin establecido en la cláusula tercera de este instrumento, la Municipalidad, conviene con la C.A.J., para que esta le entregue la asistencia judicial, jurídica y social gratuita a las personas de escasos recursos.

SEXTO: Para el cumplimiento de lo acordado en la cláusula anterior, la C.A.J., efectuará las acciones que se pasan a expresar:

a) Destinar uno a más profesionales (Abogados y/o Asistentes Sociales), Postulantes en Práctica Profesional al Título de Abogados y personal administrativo (receptores, secretarias), según sea el caso, para que proporcionen atención judicial, jurídica y social gratuita a las personas de escasos recursos de vuestra comuna, que la necesiten.

b) Aportar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la obligación contenida en la letra a) de esta cláusula, tales como equipos de oficina, materiales de oficina, vehículos, etc., y todo lo que además fuese necesario para el cumplimiento de sus fines.

c) Realizar una evaluación periódica de la labor desarrollada por el o los profesionales y/o postulantes.

d) Entregar cuatrimestralmente a la Municipalidad un informe estadístico.

e) Destinar el monto económico aportado por la Municipalidad al funcionamiento del Consultorio Jurídico, entendiéndose por esto, los gastos de administración y operacionales propios del consultorio fijo y del equipo móvil que desarrolla actividades de promoción y difusión de derechos a grupos organizados de la comuna.

f) Fijar los días y horas de atención al público y vigilar su cumplimiento.

g) Rendir cuenta pública anual en el mes de Mayo de cada año, de la gestión regional realizada y resultados obtenidos en el año anterior, acto en que se invitará a la autoridad comunal respectiva.

SEPTIMO: Por su parte la Municipalidad se compromete a:



Concejo Municipal

a) Aportar anualmente la suma de \$ 7.600.000.= (siete millones seiscientos mil pesos) a la C.A.J. para el cumplimiento del presente Convenio y acciones acordadas en la cláusula anterior, fraccionada esta cantidad en pagos mensuales; y

b) Poner a disposición de la C.A.J., un local apto para el desarrollo del programa de asistencia convenida.

OCTAVO: El presente Convenio empezará a regir desde el 01 de Enero del 2009 y terminará el 31 de Diciembre del 2009.

El plazo de duración del presente Convenio se entenderá anual y tácitamente renovado por igual período, a menos que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de ponerle término. Para este efecto deberá enviar a la otra parte y con anticipación de 90 días, aviso de su voluntad de no perseverar en el Convenio, mediante carta certificada.

NOVENO : El aporte que la Municipalidad se compromete a entregar a la C.A.J., lo es libre de Impuestos al Valor Agregado y de cualquier otro tributo que pueda gravarla y se reajustará anualmente, mientras tenga vigencia el Convenio, en la misma variación que tenga el Índice de Precios al Consumidor en el año de su vigencia, o en porcentaje que las partes contratantes de común acuerdo puedan determinar.

DECIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

JAIME SILVA SCIBERRAS, ABOGADO, DIRECTOR REGIONAL C.A.J.; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES .....
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ .....
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

2257